



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Jueves 29 de Junio de 2023

NÚM. 26

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 16 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día \$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PERIBÁN, MICHOACÁN

Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

ACTA ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 9:00 nueve horas del día miércoles veintiuno de diciembre del 2022, dos mil veintidós, con el objeto de llevar acabo reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán a convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 14, 17, 22, 33, 35, 36, 37, 40, 49 y 64 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, se encuentran reunidos en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el periodo 2021-2024, el Lic. Alfredo Arroyo Arroyo, Presidente Municipal; Téc. Ma. Francisca Morales Ceja, Síndica Municipal; Lic. José Fernando Cervantes Moreno, C. María Trinidad Santoyo Guillén; C. Jesús Eduardo Rodríguez Medina; Maestra Bertha Alicia Arroyo Sánchez, L.A.E. Jorge Isaías Velázquez Vallejo; M. en D. Adrián Arroyo Estrada e Ing. Uriel Mora Lira, acompañados de la Lic. Mercedes Cervantes Viveros, Secretaria del Ayuntamiento, quien dará fe de la presente sesión.

I.- Acto seguido por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista correspondiente.

Licenciado Alfredo Arroyo Arroyo	Presente
Téc. Ma. Francisca Morales Ceja	Presente
Lic. José Fernando Cervantes Moreno	Presente
C. María Trinidad Santoyo Guillén	Presente
C. Jesús Eduardo Rodríguez Medina	Presente
Maestra Bertha Alicia Arroyo Sánchez	Presente
L.A.E. Jorge Isaías Velázquez Vallejo	Presente
M. en D. Adrián Arroyo Estrada	Presente
Ing. Uriel Mora Lira	Presente

En el mismo acto la Lic. Mercedes Cervantes Viveros, Secretaria del Ayuntamiento certifica la existencia del quórum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del Cuerpo Edilicio.

II.- Acto seguido con anuencia del Presidente Municipal la Secretaria del Ayuntamiento, somete a consideración para su autorización y aprobación el siguiente orden del día para que sea analizado por los integrantes del Cuerpo Edilicio.

ORDEN DEL DÍA

I			
II			
TTT			

IV.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Peribán, Michoacán.

V.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de la Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Peribán, Michoacán.

VI.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso del Anexo Programático de Obras para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Peribán, Michoacán.

VII	•	,			

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Como cuarto punto del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento, informa que el punto a tratar consiste en la Presentación, análisis y aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023, para lo cual el Lic. Alfredo Arroyo Arroyo, Presidente Municipal, solicita la autorización para que intervenga la L.A.E. Hilda Chávez Esquivel, Tesorera Municipal, para que haga saber al pleno el contenido a detalle del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, se integra con la información presupuestal con base a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y específica de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestal que se encuentran contenidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 111, 112, 113 y 123 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 2º, 3º, 40 inciso c) fracciones I y IV, 64, 73 fracciones III, V, VI, y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; Apartado B: Ámbito Municipal, Artículos 23, 24, 25, 28, 29, 30, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, Ley de Disciplina Financiera y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

El proyecto de Estimación de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Municipio de Peribán, Michoacán, para el Ejercicio 2023, se presenta con los siguientes documentos:

- -Presupuesto de Ingresos;
- -Presupuesto de Egresos;
- -Estructura Programática Presupuestaria a nivel de UPP, UR, PG, SP y partida;
- -Clasificación Administrativa del Gasto;
- -Clasificación Funcional del Gasto;
- -Clasificación Programática;
- -Clasificación Económica del Gasto

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023	
RUBRO DE INGRESO	IMPORTE
IMPUESTOS	6,600,337.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-
DERECHOS	5,748,504.00
PRODUCTOS.	1,800.00
APROVECHAMIENTOS.	2,237,844.00
INGRESOS PROPIOS	10,340,315.00
PARTICIPACIONES	59,623,776.00
APORTACIONES FEDERALES	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5,675,580.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D. F.	\$ 26,684,057.00
RECURSOS ESTATALES	\$ 68,003.00
FONDO ESTATAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.	\$ 9,291,907.00
TOTAL	126,272,123.00

	RESUMEN POR FUENTES DE FINANCIA	AMIENTO	
	RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO		ANUAL
1	No Etiquetado		\$84,620,579.00
11	Recursos Fiscales	\$14,588,485.00	
12	Financiamientos Internos		
14	Ingresos Propios	\$10,340,315.00	
15	Recursos Federales	59623776	
16	Recursos Estatales	\$68,003.00	
2	Etiquetado		\$41,651,544.00
25	Recursos Federales	\$32,359,637.00	
26	Recursos Estatales	\$9,291,907.00	
27	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
	TOTAL		126,272,123.00

PI	RES	UPUESTO DE EGRES	SOS 2023 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	
UNIDAD ADMINISTRATIVA		PROGRAMA	TOTAL DEL PRESUPUESTO	%
PRESIDENCIA	\$	4,791,156.50	GOBERNANZA MUNICIPAL	4%
OFICINA DE ENLACE CON LA S.R.E.	\$	2,773,631.12	ATENCIÓN Y APOYO A LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS	3%
REGIDORES	\$	3,737,381.94	GOBERNANZA MUNICIPAL	3%
SECRETARÍA	\$	7,468,619.38	PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPONSABLE	7%
TESORERÍA	\$	3,979,902.65	CONTROL INTERNO Y MANEJO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS.	4%
SINDICATURA	\$	1,820,067.82	PRESERVACION Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PUBLICO	2%
JURÍDICO	\$	894,477.25	CERTEZA JURIDICA	1%
DIR. GRAL. DE ADMON. Y SSPP	\$	23,696,651.67	SERVICIOS PUBLICOS SOSTENIBLES	22%
OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	\$	18,717,618.69	DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	17%
DESARROLLO SOCIAL	\$	3,329,863.21	CULTURA AMBIENTAL	3%
DESARROLLO RURAL	\$	641,552.78	BIENESTAR SOCIAL Y HUMANO	1%
DIF	\$	6,844,848.23	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y ECONOMICA	6%
CULTURA Y TURISMO	\$	2,585,675.85	INCLUSION SOCIAL	2%
CONTRALORÍA	\$	778,545.25	CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	1%
INFORMÁTICA	\$	464,644.82	CONTROL INTERNO Y MANEJO TRANSPARENTE DE RECURSOS	0%
INSTANCIA DE LA MUJER	\$	622,553.73	GOBIERNO DIGITAL	1%
ACCESO A LA INFORMACIÓN	\$	310,028.04	EQUIDAD DE GENERO Y DESARROLLO HUMANO	0%
ECOLOGÍA	\$	507,316.22	TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	0%
DEPORTES	\$	1,461,046.55	DEPORTE PARA TODOS	1%
PROTECCIÓN CIVIL	\$	5,641,384.65	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	5%
SEGURIDAD PÚBLICA	\$	17,364,841.64	SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	16%
TOTAL APROBADO	\$	108,431,808.00		100%

	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 CLASIFICACION POR OBJETO DEL O	GAST	0
NOMBRE DEL MI	UNICIPIO: PERIBÁN, MICHOACAN		
PROGRAMA:	TOTAL DEL PR	\$	108,431,808.00
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA		ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$	52,171,611.27
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	12,759,122.55
3000	SERVICIOS GENERALES	\$	19,936,413.28
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	6,436,921.84
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	1,782,422.06
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$	15,345,317.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	-
9000	DEUDA PÚBLICA	\$	-
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$	108,431,808.00

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Planeación Hacendaria.

Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, el Ayuntamiento, deberá remitir original del mismo, así como la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado al H. Congreso del Estado para efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.

La Tesorería Municipal de Peribán, garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la ley general de contabilidad gubernamental y con la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo,

Ley de Disciplina Financiera.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Peribán, Michoacán, que regirá durante el Ejercicio Fiscal de 2023, asciende a la cantidad de \$126,272,123.00 (Ciento veintiséis millones doscientos setenta y dos mil ciento veintitrés pesos 00/100 M.N), como Administración Pública Participaciones e ingresos propios, la cantidad de \$84,620,579.00 (Ochenta y cuatro millones seiscientos veinte pesos quinientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), y Administración Pública Aportaciones Federales, la cantidad de \$41,651,544.00 (Cuarenta y un millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Si alguna o algunas de las asignaciones del Presupuesto de Egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función a la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio Ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2023, en base a la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 CLASIF	ICACION POR TIPO DE GASTO
TIPO DE GASTO	IMPORTE APROBADO
GASTO CORRIENTE	\$95,086,490.29
GASTO DE CAPITAL	\$13,345,317.71
TOTAL	\$108,431,808.00

El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2023 con base a la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

			PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO CAPITULO Y CONCEPTO		
			NOMBRE DEL MUNICIPIO: PERIBÁN, MICHOACAN	Τ.	
PROGR			TOTAL DEL PRESUPUESTO:	Ş	108,431,808.00
_	CÓDIG	0	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA	-	ANUAL
1000			SERVICIOS PERSONALES	_	52,171,611.27
1100	111	11101	Dietas.	_	2,911,676.67
1100	113	11301	Sueldos base.	\$	41,584,725.01
1200	121	12101	Honorarios Asimilables a Salarios.		
1200	122	12201	Sueldo base al personal eventual.		
1300	132	13201	Primas de vacaciones y dominical.	\$	616,159.38
1300	132	13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año.	\$	5,562,050.21
1300	133	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias.	\$	1,267,000.00
1300	134	13404	Compensaciones por servicios eventuales.		
1400	141	14101	Aportaciones al ISSSTE.		
1400	141	14103	Aportaciones al IMSS.		
1500	152	15201	Indemnizaciones por accidentes en el trabajo.		
1500	152	15202	Pago de liquidaciones.	\$	230,000.00
1500	159	15903	Subsidio al empleo.		
		17102	Estimulos a personal operativo		
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	12,759,122.55
2100	211	21101	Materiales y útiles de oficina.	\$	580,500.00
2100	211	21102	Material para estudios y proyectos.		
2100	212	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	\$	219,000.00
2100	213	21301	Material estadístico y geográfico.		
2100	214	21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	\$	100,000.00
2100	215	21501	Material de apoyo informativo.	\$	5,000.00
2100	215	21503	Material de fotografía, cinematografía, televisión y grabación.		
2100	216	21601	Material de limpieza.	s	261,999.93
2100	218	21801	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas.	<u> </u>	
2200	221	22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.	s	177,809.07
2200	223	22301	Utensilios para el servicio de alimentación.	s	11,999.99
2400	242	24201	Cemento y productos de concreto.	Ś	450,000.00
2400	244	24401	Madera y productos de madera.	s	80,600.00
2400	246	24601	Material eléctrico y electrónico.	Ś	857,000.00
2400	248	24801	Materiales complementarios.	Ś	295,000.00
2400	249	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	\$	210,000.00
2500	252	25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes.	s	19,300.00
2500	253	25301	Medicinas y productos farmacéuticos.	s	1,670,000.04
			Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales		
2600	261	26101	destinados a la ejecución de programas de seguridad pública .	\$	350,000.01
2600	261	26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.	\$	2,260,000.00

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PERIÓDICO OFICIAL

810,000.71	S	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos.	35102	351	
		Mantenimiento γ conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.	\vdash	351	3500
,		Servicios bancarios.	_	349	3400
,	4	Servicios financieros.	_	349	3400
80.000.00	S	Fletes y maniobras.	_	347	3400
189,500.00	S	Seguros de bienes patrimoniales.	34501	345	3400
		Gastos inherentes a la recaudación.	_	343	3400
00,000.00	v	Collisiones balleanas.	2/102	2/1	2400
50 000 00	n	Comissiones hancarias	_	241	2400
		Gastos de seguridad publica. Servicios hancarios y financieros	34101	341	3400
		entioades.	22701	227	200
500,000.04	Ş	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y	33605	336	3300
43,000.00	S	impresion y elaboracion de material informativo derivado de la operacion y administracion de las dependencias y entidades.	33604	336	3300
,		mas valoradas, certificados y titulos.			
50,000.00	S	os oficiales para la prestación de s	33603	336	3300
65,000.00	Ş	Servicios para capacitación a servidores públicos.	33401	334	3300
1,510,000.00	\$	Otros servicios profesionales.	33304	333	3300
100,000.00	Ş	Servicios relacionados con certificación de procesos.	\rightarrow	333	3300
10,000.00	S	Servicios estadísticos y geográficos.	\perp	333	3300
61 165 75	S	Servicios de informática	_	333	3300
		e laboratorio y muestreo	_	33)	3300
01,000.00	4	Auditorias dictámenes fiscales y de seguridad social	_	22.1	3300
35,000.00	n c	Otras asesorias para la operación de programas	33104	331	3300
10,000,00	n	Onos Allendamientos.	22101	221	2200
,		Arrendamiento financiero.	_	328	3200
90,000.00	v	Arrendamiento de maquinaria y equipo.	_	326	3200
	•	Arrendamiento de veniculos terrestres, aereos, maritimos, lacustres y fluviales para servidores publicos.	_	325	3200
		Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para desastres naturales.	_	325	3200
		administrativos.	_		
,		Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios	32503	225	3000
,		operación de programas públicos.	32502	325	3200
		programas de segundad patrica . Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la	_		
,		Arrendamiento de vehiculos terrestres, aereos, maritimos, lacustres y fluviales para la ejecucion de Programas de ceguridad pública	32501	325	3200
252,000.00	S		32303	323	3200
846,754.80	S	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	-	323	3200
,		Arrendamiento de edificios y locales.	32201	322	3200
		Arrendamiento de terrenos.	-	321	3200
37,800.00	Ş	Servicio postal.	_	318	3100
	-	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales.	\rightarrow	\rightarrow	3100
4.200.00	S	Servicios de telecomunicaciones.	_	-	3100
30,000,00	n (Cervicio de radiolocalización	_	216	3100
12 600 00	S	Servicio de telefonía celular	31501	315	3100
180,000	3	Servicio de agua.	_	313	3100
2,380,000.00	Ş	Servicio de energía eléctrica.	_	311	3100
19,936,413.28		SERVICIOS GENERALES	-		3000
79,000.00	Ş	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.		298	2900
23,000.00	\$	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	29401	294	2900
8,000.00	Ş	Refacciones y accesorios menores de edificios.	\rightarrow	292	2900
99,999.97	S	Herramientas menores.	_	291	2900
	-	Prendas de protección para seguridad pública.	_	283	2800
30 000 00	S	Materiales de seguridad pública	_	282	2800
35,000.00	2	Materiales preventivos y de senaramientos.	27301	272	2700
270,000.00	۰ ۷	Prendas de protección personal.	_	2/2	2700
623,750.00	S	Vestuario y uniformes.	27101	271	2700
	•		-		
360,000,00	S	Combustibles. Iubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos.	26105	261	2600
3,395,163.55	Ş	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos.	26104	261	2600
81,000.00	S	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aereos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos.	26103	261	2600

Mantenininata y corsevación de esplande comunicación. Manteninata y respesación de esplande comunicación. Manteninata y respesación de esplande de comunicación. Manteninata y respesación de esplande de dificios y estructuras. Manteninata y respesación de esplande de dificios y estructuras. Manteninata y respesación de esplande de dificios y estructuras. Manteninata y respesación de deficios y estructuras. Manteninata y respesación de deficios y estructuras. Manteninata y respesación de colectores sanitarios y pluviales. Servicios de la senadrichi minienza h highera. Servicios de la senadrichi minienza h highera. Servicios de la senadrichi minienza colectores sanitarios y pluviales. Servicios de la senadrichi minienza ha plus indices por la citaciones de capital de debitores. Servicios de la senadrichi minienza colectores sanitarios y pluviales. Servicios de la respesación de colectores sanitarios y pluviales. Servicios de la respesación de colectores sanitarios y pluviales. Servicios de la respesación de colectores sanitarios y pluviales. Servicios de la respesación de colectores sanitarios y pluviales. Servicios de la respesación de colectores sanitarios y pluviales. Servicios de la respesación de colectores y tránsites administrativos. Servicios de respesación de colectores y tránsites administrativos. Servicios de respesación de colectores y tránsites administrativos. Servicios de respesación de servicios públicos en entre de seguridad pública. Vivilicos nacionales para serviciores públicos en el desempeño de comisiones y funciones de capital de colectores y vivilicos de respesación de serviciores públicos en el desempeño de comisiones y funciones de capital de	Muebles, excepto de oficina y estantería Bienes artísticos y culturales.	L	L	Š
s, maritimos, lacustres y fluviales. Signifies administrativos. Signi		51201	10	5100
s, maritimos, lacustres y fluviales. \$ 3 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	-	51201	512	5100
seguridad pública. seguridad pública. se ne el desempeño de comisiones y funciones sen el desempeño de comisiones y funciones sen el desempeño de comisiones y funciones en el desempeño de comisiones el desempeñ	-	51101	511	5100
seguridad pública. seguridad pública. se mando en el desempeño de comisiones y funciones sen el desempeño de co	- 1			5000
s, maritimos, lacustres y fluviales. Sales. Sales	ňΙ	48101	481	4800
s, maritimos, lacustres y fluviales. \$ 3 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Pago de pensiones y jubilaciones	45201	450	4500
s, maritimos, lacustres y fluviales. \$ 3 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Pensiones	45101	451	4500
s, maritimos, lacustres y fluviales. \$ 3 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Aviidas sociales a instituciones de enseñanza	44301	443	4400
s, maritimos, lacustres y fluviales. \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Recas y otras ayudas para program	44201	442	4400
s, maritimos, lacustres y fluviales. \$ semiles administrativos. \$ pervisión. \$ seguridad pública. \$ sen el desempeño de comisiones y funciones y funciones oficiales. \$ io de funciones oficiales. \$ en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. \$ ionales. \$ solutidades.	_	44111	441	4400
s, maritimos, lacustres y fluviales. \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	\rightarrow	44106	441	4400
s, marítimos, lacustres y fluviales. \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	-	44105	441	4400
s, marítimos, lacustres y fluviales. \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Premios estímulos recompensas b	44104	441	4400
s, marítimos, lacustres y fluviales. \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Premios, recompensas, pensiones d	44103	441	4400
s, marítimos, lacustres y fluviales. \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$		44102	441	4400
s, maritimos, lacustres y fluviales. Sales.	Gastos relacionados con actividade	44101	441	4400
s, marítimos, lacustres y fluviales. \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Ayudas sociales a personas.	44100	441	4400
s, maritimos, lacustres y fluviales. Sales. Sales. Sales. Sales. Sales. Sales. Sales. Sales. Sales emando en el desempeño de comisiones y sales en el desempeño de comisiones y funciones Sales en el desempeño Sales en el desempeño Sales en el desempeño Sales en el des	AYUDAS SOCIALES			4400
s, maritimos, lacustres y fluviales. \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Subsidios para capacitación y becas	43901	439	4300
s, marítimos, lacustres y fluviales. \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Subsidios a la prestación de servicios públicos	43401	434	4300
s, marítimos, lacustres y fluviales. \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Subsidios para inversión.	43301	433	4300
s, maritimos, lacustres y fluviales. \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Subsidios a la produccion.	43101	431	4300
s, maritimos, lacustres y fluviales. \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	IRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, S			4000
s, maritimos, lacustres y fluviales. \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Impuesto sobre nominas.	39801	398	3900
s, marítimos, lacustres y fluviales. \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Penas, muitas, accesorios y actualizaciones	TOCES	395	3900
s, marítimos, lacustres y fluviales. \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Orros impuestos y derecnos.	50750	260	0000
s, marítimos, lacustres y fluviales. \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Delectios descalga de aguas resida	20200	200	300
phiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. paquinaria y equipo. \$	Deserbon deservate de partir contidu	20205	202	2000
phiculos terrestres, aéreos, maritimos, lacustres y fluviales. paquinaria y equipo. \$	-	20204	202	2000
hiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. \$ paquinaria y equipo. \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	-	39202	392	3900
hiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. paquinaria y equipo. \$ icios y estructuras. \$ icios y estructuras \$ icios y estructuras \$ icios y est	_	39101	391	3900
hiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. paquinaria y equipo. \$ por de comunicación. \$ ramientas. \$ citos y estructuras. \$ citores sanitarios y pluviales. \$ spara licitaciones y trámites administrativos. \$ spara licitaciones y publicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones spara servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones spara servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones spara servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones spara servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones spara servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones spara servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones spara servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones spara servidores públicos en el desempeño de comisiones y fun		38503	385	3800
hiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. \$ paquinaria y equipo. \$ pipo de comunicación. \$ sectores sanitarios y pluviales. citios y estructuras. citios y estructuras. sectores sanitarios y pluviales. injeiene. sectores sanitarios y pluviales. citios y estructuras. sectores sanitarios y pluviales. sectores sanitarios y prámites administrativos. sectores sanitarios y prámites administrativos. sectores sanitarios y prámites administrativos. sectores en campo y de supervisión. sectores	-	38502	385	3800
ehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. Iaquinaria y equipo. S ipo de comunicación. S ipo de comunicación. S icios y estructuras. S icios y estructuras. S iciores sanitarios y pluviales. In igiene. In ig	-	38501	385	3800
hículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. \$ paquinaria y equipo. \$ ipo de comunicación. \$ sectores sanitarios y pluviales. citios y estructuras. sectores sanitarios y pluviales. sectores sanitarios y pluviales. sectores sanitarios y pluviales. sectores sanitarios y pluviales. sectores sanitarios y pluviales. sectores sanitarios y pluviales. sectores sanitarios y pluviales. sectores sanitarios y pluviales. sectore	Espectáculos culturales.	38402	384	3800
phiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. paquinaria y equipo. \$ po de comunicación. \$ sectores sanitarios y pluviales. \$ cicios y estructuras. \$ sectores sanitarios y pluviales. \$ igiene. \$ sectores sanitarios y pluviales. \$ sectores en campo y de supervisión. \$ sectores en campo y de supervisión. \$ para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones \$ sectores naturales. \$ sectores naturales naturale	Exposiciones.	38401	384	3800
es. \$ ispores en campo y de supervisión. a servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones y para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones públicos en el desempeño de comisiones y funciones sastres naturales. phicios y estructuras. \$ sctores sanitarios y pluviales. siguiene. \$ ses.	Gastos de orden social.	38201	382	3800
hiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. Iaquinaria y equipo. \$ po de comunicación. \$ sicios y estructuras. *** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** **	Gastos de ceremonial de los titular	38102	381	3800
hículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. Iaquinaria y equipo. \$ icios y estructuras. *** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** **	oficiales.			
hícios terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. saquinaria y equipo. \$ spo de comunicación. \$ sectores sanitarios y pluviales. igiene. ses. ses	integrales nacionales	37801	378	3700
hiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. saquinaria y equipo. \$ icios y estructuras. **sectores sanitarios y pluviales. igiene. **ses. **ses. **ses. **spara licitaciones y trámites administrativos. **ses para licit	Viaticos nacionales para servidores	3/504	3/5	3/00
ehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. \$ ipo de comunicación. \$ icios y estructuras. **sectores sanitarios y pluviales. **initios y estructuras. **sectores sanitarios y pluviales. **sectores sanitarios y pluviales. **ses. **ses. **ses. **ses. **ses. **labores en campo y de supervisión. **ados a los programas de seguridad pública. **a servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones y para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones s pogramas de seguridad pública. **spogramas de seguridad pública. \$ spogramas de seguridad pública.	Algunos ligulolidies asociados a desasties liguriales	27202	0/10	0/00
ehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. \$ paquinaria y equipo. \$ ipo de comunicación. \$ sectores sanitarios y pluviales. citores sanitarios y pluviales. citores sanitarios y pluviales. citores sanitarios y pluviales. citores sanitarios y pluviales. ses.	Visting parionales acquisited and	37503	275	2700
ehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. \$ ipo de comunicación. \$ ipo de comunicación. \$ sectores sanitarios y pluviales. citios y estructuras. citios y estructuras. sectores sanitarios y pluviales. sectores sanitarios y prámites administrativos. sectores sanitarios y pluviales. sectores sanitarios y prámites administrativos. sectores sanitarios y prámites administrativos. sectores sanitarios y pluviales. sectores sanitarios y pluviales. sectores sanitarios y pluviales. sectores sanitarios y pluviales. sectores sanitarios y pluviales. secto	Viáticos pacionales asociados a los	37502	375	3700
ehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. \$ paquinaria y equipo. \$ ipo de comunicación. \$ citos y estructuras. **sectores sanitarios y pluviales. **igiene. **. **. **ses. **ses	bhores	37501	275	2700
ehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. \$ paquinaria y equipo. \$ pipo de comunicación. \$ citios y estructuras. **amientas.** **suctores sanitarios y pluviales. **igiene.** **. **. **. **ses. **. **ses.	oficiales.	37206	372	3700
ehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. \$ ipo de comunicación. \$ ipo de comunicación. \$ icios y estructuras. * amientas. * icios y estructuras. * sectores sanitarios y pluviales. * ingiene. *	Pasajes terrestres internacionales		1	1
hículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. Saquinaria y equipo. Sipo de comunicación. Sectores sanitarios y pluviales. Ses. Se	Dasaies terrestres internacionales	37205	373	3700
ehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. \$ paquinaria y equipo. \$ po de comunicación. \$ citores serructuras. \$ cetores sanitarios y pluviales. \$ citores sanitarios y pluviales. \$ para licitaciones y trámites administrativos. \$ ses. ses.	funciones oficiales	37204	372	3700
ehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. saquinaria y equipo. \$ po de comunicación. \$ crois y estructuras. crois y estructuras. \$ crois sanitarios y pluviales. nigiene. n. ses. s para licitaciones y trámites administrativos. s para licitaciones y de supervisión. \$ abores en campo y de supervisión.	Dacaies terrestres macionales nas	20270	27,0	9
shículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. saquinaria y equipo. spo de comunicación. spicios y estructuras. sctores sanitarios y pluviales. nigiene. n. ses. spara licitaciones y trámites administrativos. spara rampo y de supervisión	Duration terrostron parionales aconindos	27202	272	2700
ehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. saquinaria y equipo. \$ ipo de comunicación. \$ ramientas. \$ ctores sanitarios y pluviales. ingiene. i. ses. \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	-	27201	273	2700
spara licitaciones y trámites administrativos.	-	36904	369	3600
ehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. \$ paquinaria y equipo. \$ po de comunicación. \$ cicios y estructuras. \$ centrates. \$ centrates y pluviales. \$ po de comunicación.	Inserciones y publicaciones oficial	36903	369	3600
ehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. \$ paquinaria y equipo. \$ po de comunicación. \$ cicios y estructuras. * camientas. \$ cictores sanitarios y pluviales. \$ provincia y pluviales. \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Impresiones y publicaciones oficiales	36902	369	3600
s terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. \$ ria y equipo. comunicación. \$ estructuras. as. sanitarios y pluviales. \$ \$	Servicios de revelado de fotografías	36401	364	3600
s terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. \$ ria y equipo. \$ comunicación. \$ estructuras. \$ as. tas. sanitarios y pluviales. \$ \$	Servicios de jardinería y fumigación	35901	359	3500
éreos, marítimos, lacustres y fluviales. \$. \$. \$. \$. \$. \$. \$. \$. \$. \$	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	35801	358	3500
éreos, marítimos, lacustres y fluviales. \$ \$. \$	Mantenimiento y reparación de colectores sanitarios y pluviales	35719	357	3500
éreos, marítimos, lacustres y fluviales. \$ \$. \$	Mantenimiento y reparación de herramientas.	35712	357	3500
éreos, marítimos, lacustres y fluviales. \$ \$	Mantenimiento y reparación de edificios y estructuras	35711	357	3500
éreos, marítimos, lacustres y fluviales. \$	-	35710	357	3500
aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	-	35/01	35/	3500
)	Mantenimiento y conservacion de v	35501	ű	3500
lenes intormaticos.	Mantenimiento y conservacion de pienes informaticos	35301	353	3500
interior y equipo de doministración.	_	20201	000	000
ino de administración	_	35201	25.5	2000
into de oficinas. \$ 85,000.00	Gastos de Instalación y mantenimiento de oficinas			

PÁGINA 6

Jueves 29 de Junio de 2023. 4a. Secc.

PERIÓDICO OFICIAL

\$ 108,431,808.00				
	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. (ADEFAS)	99101	991	9900
	Intereses a Largo Plazo.	92102	921	9200
	Intereses a Corto Plazo	92101	921	9200
	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito (Largo Plazo).	91103	911	9100
	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito (Corto Plazo).	91101	911	9100
	DEUDA PÚBLICA			9000
	(7)	(6)	(5)	(4)
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			8000
		(0)	()	(4)
	(7)	(6)	ì	(4)
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			7000
	Desarrollo v meioramiento institucional	63204	632	6300
	Preparación de proyectos.	63105	631	6300
	Proyectos sociales.		631	6300
	Proyectos económicos y de infraestructura.		631	6300
-	Proyectos productivos.	63102	631	6300
	Estudios.	63101	631	6300
	Instalaciones, terminados y acabados finales.	62903	629	6100
	Arrendamiento de maquinaria y equipo.	62902	629	6100
\$ 500,000.00	Caminos rurales.	62502	625	6100
	Obras de urbanización.	62402	624	6100
	Tanques de almacenamiento de agua.	62306	623	6100
	Proyectos de instalación y equipamientos.	61904	619	6100
	Instalaciones, terminados y acabados finales.	61903	619	6100
-	Arrendamiento de maquinaria y equipo.	61902	619	6100
-	Proyectos de división y urbanización.	61403	614	6100
\$ 8,058,322.20	Obras de urbanización.	61402	614	6100
	Drenajes.	61307	613	6100
	Alcantarillado.	61306	613	6100
\$ 1,696,748.70	Agua potable.	61305	613	6100
	Provectos de abastecimiento de agua electricidad y telecomunicaciones	61304	613	6100
	Generación, estimatoro de energía eléctrica	61302	613	6100
	Extracción conductión y suministro de agua	61301	613	6100
	Installaciones múlticas	61209	610	6100
	Infrastructura a caccara.	61208	613	6100
	Infraetrica edicativa	61207	613	6100
	Fenacios denortivos encreativos v turisticos	61206	613	6100
	Lote de material.	61205	612	6100
	Pie de casa.	61104	611	6100
	nejoramiento de vivienda.	PT103	TTO	PTOO
\$ 15,545,517.00	INVERSION PUBLICA		2	000
	Licencias informaticas e intelectuales.	59/01	765	5900
	Software.	59101	591	5900
	ACTIVOS INTANGIBLES.			5900
	Edificios y locales.	58301	583	5800
	Terrenos.	58101	581	5800
\$ 120,000.00	Herramientas y máquinas.	56701	567	5600
	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones. (sindicatura y seg p)		565	5600
	Maquinaria y equipo de construcción.		563	5600
\$ 100,000.00	Maquinaria y equipo agropecuario.	56101	561	5600
	Otros equipos de transporte.	54901	549	5400
	Vehículos y equipo terrestres destinados a servidores públicos	54105	541	5400
	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios administrativos	54104	541	5400
\$ 50,000.00	Vehiculos y equipo terrestres, destinados exclusivamente para desastres naturales.	54102	541	5400
7	Vehículos y equipo terrestres, para la ejecución de programas de seguridad pública .	54101	541	5400
	Cámaras fotográficas y de video.	52301	523	5200
	Equipos y aparatos audiovisuales.	52101	521	5200
	51901 Equipo de administración.	51901	519	5100

	RESUMEN POR CONCEPTO	
CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	52,171,611.27
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,759,122.55
3000	SERVICIOS GENERALES	19,936,413.28
4000	TRANSFERECNIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,436,921.84
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,782,422.06
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	15,345,317.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000	DEUDA PÚBLICA	
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$ 108,431,808.00

Los recursos autorizados a las Unidades administrativas, para cubrir el Capítulo de Servicios Personales, serán intransferibles a otros capítulos del gasto, así mismo, los recursos de otros capítulos presupuestales no serán transferibles a dicho capítulo; así como tampoco se podrán crear nuevas plazas y/o llevar a cabo conversiones de sus plazas autorizadas, salvo cuando se trate de casos debidamente justificados.

La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía, personal para el desempeño de las labores iguales o similares a las que realiza el personal de base de la dependencia, de que se trate; la celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.

En el Ejercicio Fiscal 2023, la Administración Pública Municipal Centralizada contará con 271 plazas de conformidad con lo siguiente:

Para el Ejercicio Fiscal 2023, no se establece una asignación presupuestaria para el Capítulo 9000 Deuda Pública.

DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO

Las ministraciones de recursos federales, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al Municipio se desglosan a continuación:

FONDO	ASIGNACION PRESUPUESTAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,675,580.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	\$26,684,057.00
Total	\$32,359,637.00

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se propone ejercer de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal.

DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

Para los efectos de la ejecución del presupuesto, los montos máximos y límites para la adquisición de bienes y servicios se determinaran a través de las sesiones del Comité de Obra Pública y Adquisiciones.

En forma similar a las obras públicas el Municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el Municipio, sus unidades administrativas, mediante la aprobación de los montos y rangos para la contratación de obra pública en sus diferentes modalidades: Adjudicación Directa, Invitación a cuando menos tres personas y Licitación Pública.

Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las unidades administrativas, serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el finamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

Los excedentes de ingresos derivados de los conceptos incluidos en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, que de manera trimestral informe la tesorería municipal, serán integrados al presupuesto de egresos municipal, en el siguiente trimestre, siendo opcional el periodo de registro para el último trimestre.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior deberán destinarse a gasto de capital o acciones que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Los recursos económicos que se obtengan de la gestión gubernamental con otras instancias de gobierno, serán incorporados al presupuesto de egresos municipal, causando ampliación del mismo y se destinaran estrictamente con los conceptos acordados, en el clausulado o anexos del convenio correspondiente.

De acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la aplicación de los recursos para el Ejercicio Fiscal 2022, se clasifican en programas, subprogramas y proyectos, estos serán el referente para la evaluación del Presupuesto Basado en Resultados.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

La honestidad, orden, eficiencia, transparencia, racionalidad, en la administración de los recursos, son los criterios para el ejercicio del presente Presupuesto, por lo cual los titulares de las unidades administrativos y subalternos, serán los responsables de su ejecución, debiendo cumplir estrictamente estos preceptos.

Sera causa de responsabilidad de los titulares de las unidades administrativos y subalternos, en el ámbito de sus respectivas competencias, contraer compromisos de gasto fuera de las limitaciones del presupuesto aprobado.

Asimismo en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán directamente responsables que se alcancen con oportunidad, eficiencia, y eficacia las metas y acciones previstas en sus respectivos programas, proyectos y acciones, conforme a lo dispuesto en el presente Presupuesto.

A toda propuesta de aumento o creación de Gasto del Proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

El Programa Financiero del Municipio de Peribán, Michoacán, estará vinculado a la calendarización de las obras y acciones incluidas en este Presupuesto.

La Contraloría Municipal de acuerdo a sus atribuciones estará a cargo del control y evaluación del ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipal. Por lo que las unidades administrativas deberán sujetarse al cumplimiento de la normatividad vigente, para el ejercicio de los recursos públicos. Efectuando el seguimiento, evaluación y control ejercicio del Gasto Público Municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente que tienen las entidades fiscalizadoras del Estado y la Federación.

El punto anteriormente expuesto una vez que ha sido analizado por los integrantes del Honorable Ayuntamiento es sometido a votación económica con el siguiente manifiesto de votación:

Licenciado Alfredo Arroyo Arroyo, Téc. Ma. Francisca Morales Ceja, Lic. José Fernando Cervantes Moreno, C. María Trinidad Santoyo Guillén, C. Jesús Eduardo Rodríguez Medina, Maestra Bertha Alicia Arroyo Sánchez, L.A.E. Jorge Isaías Velázquez Vallejo, M. en D. Adrián Arroyo Estrada, Ing. Uriel Mora Lira. (Todos a favor).

ACUERDO

Después de haber revisado la información presentada por la titular de la Tesorería Municipal, se aprueba por unanimidad el Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual tendrá la siguiente distribución:

DISTRIE	BUCION DEL PRESUPUESTO
MONTO	CONCEPTO
\$126,272,123.00	LEY DE INGRESOS 2023
\$10,340,315.00	(-) COMAPA
\$7,500,000.00	(-) SAN FRANCISCO PRESUPUESTO DIRECTO
\$108,431,808.00	(=) TOTAL PERIBÁN

Acto seguido se instruye a la Lic. Mercedes Cervantes Viveros secretaria del Ayuntamiento proceda a la inmediata publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán.

PUNTO NÚMERO CINCO: Dando continuidad al orden del día el Ejecutivo Municipal solicita al Pleno la aprobación de correspondencia de **Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos** para el Ejercicio Fiscal 2023 como se detalla a continuación:

				PLANTILLA D		_			_						
	UNICIPIO: 59		NOMBRE	DEL MUNICIPIO	PERIBAN, MICHOACAN							EJI	ERCICIO PRES	UPU	ESTAL 2023
	AD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: H. AYUI	NTAMIENTO DE PERIBAN													
	AD RESPONSABLE: 1.1 PRESIDENCIA														
PROG	RAMA: 1.1.3 DESARROLLO OPERATIVO														
SUBP	ROGRAMA: 1.1.3.1 GASTOS OPERATIVOS														
No	NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	Q	UINCENAL	SUELDO BASE 2023	A	GUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SAL	ARIO DIARIO		3% SOBRE NOMINA
1	GARCIA RUIZ DE CHAVEZ LIZETH ALEJANDRA	Asesor de Proyectos y Programas	С	01/05/2022	GARL-750705-AY0	\$	9,582.52	\$ 19,739.99	\$	29,609.99	\$ 3,290.00	\$	658.00	\$	592.20
2	GARNICA OROZCO MARIA DEL CARMEN	Auxiliar A	В	15/01/2002	GAOC-800225-433	\$	8,782.20	\$ 18,091.34	\$	27,137.01	\$ 3,015.22	\$	603.04	\$	542.74
3	CERVANTES SANDOVAL GEORGINA	Auxiliar de Correos	C	01/10/2018	CESG690628J62	\$	3,339.28	\$ 6,878.91	\$	10,318.36	\$ 1,146.48	\$	229.30	\$	206.37
4	ALFREDO ARROYO ARROYO	Presidente Municipal	С	01/09/2021	AOAA-75-07-21-T37	\$	27,651.15	\$ 59,726.48	\$	89,589.71	\$ 9,954.41	\$	1,990.88	\$	1,791.79
5	RUIZ BLANCO DAYANA	Secretario Particular	С	01/09/2021	RUBD-000823-SY7	\$	8,782.20	\$ 23,624.10	\$	35,436.15	\$ 3,937.35	\$	787.47	\$	708.72
6	MORELOS ALVARADO XENIA JOSSELYN	Relaciones Públicas	С	01/09/2021	MOAX-951202-6M8	\$	8,968.81	\$ 18,475.74	\$	27,713.61	\$ 3,079.29	\$	615.86	\$	554.27
7	CHAVEZ FUENTES JUAN CARLOS	Asesor juridico A1	С	01/05/2022	CAFJ-690410-162	\$	8,487.20	\$ 17,483.63	\$	26,225.45	\$ 2,913.94	\$	582.79	\$	524.51
					TOTAL MENSUAL:			\$ 164,020.18						\$	4,920.61
					TOTAL ANUAL:	\$	75,593.35	\$ 1,968,242.22	\$	246,030.28	\$ 27,336.70	\$	5,467.34	\$	59,047.27
UNID	AD RESPONSABLE: 1.2 REGIDORES														
PROG	RAMA: 1.2.2 DESARROLLO OPERATIVO														
SUBP	ROGRAMA: 1.2.2.1 GASTOS OPERATIVOS														
No	NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	Q	UINCENAL	SUELDO BASE 2023	A	BUINALDO	PRIMA VACACIONAL	sal	lario diario		3% SOBRE NOMINA
1	NARANJO OCHOA YOANA ARACELI	Auxiliar K	В	01/04/2011	NAOY-910921-LR0	\$	4,601.34	\$ 9,478.76	\$	14,218.14	\$ 1,579.79	\$	315.96	\$	284.36
2	ARROYO ESTRADA ADRIAN	Regidor	С	01/09/2021	AOEA-850305-QV0	\$	16,047.60	\$ 34,662.82	\$	51,994.23	\$ 5,777.14	\$	1,155.43	\$	1,039.88
3	RODRIGUEZ MEDINA JOSE EDUARDO	Regidor	С	01/09/2021	ROMJ-960722-AQ6	\$	16,047.60	\$ 34,662.82	\$	51,994.23	\$ 5,777.14	\$	1,155.43	\$	1,039.88

LEWIONIC	
OFI	OPT
LAL	IVI

PÁGINA 10

''Versión digital de consulta, carece de valor legal (rtículo 8 de la	Ley del Periódico Oficial)''					
SUBPROGRAMA: 1.7.2.1 GASTOS OPRATIVOS NO MONBRE DEL OCUPANTE 1. CLARCIA ARROYO SEMAMIN OMARR 2. PEREZ BAMTISTA HECTOR HUGO JARAMILLO SODRIGOZE MAN AMARIA 4. MOSENO CINICIPE SANCES 5. MOSENO CINICIPE SANCES 6. ARREGUIN BOLTOS DENDON PRISMA SIGEY 10. SEMINICIA ARROYO DENDON 11. MOSENO CINICIPE SANCES 12. MOSENO CINICIPE SANCES 13. MICHAEL SANCHEZ SONCHOL DOS EFUSO 14. MOSENO CINICIPE MIGUEL ANGEL 15. MICHAEL SERGIO 16. SIRPIO ARROYO DIAM FRANCISCO 17. BARAJAS CENA JULIO 18. BARAJAS SCELA JULIO 19. SIANCHEZ TRADA PABLO 21. GALVAN ESTRADA PABLO 22. SANCHEZ TRADA PABLO 23. SANCHEZ TRADA PABLO 24. MARAJAN CENA JULIA PRANCISCO 25. MOSA CEPINATES GLIBERTO 26. GONZA EZ CAMBOS AL FENDA 27. DEL ALILIZ PULLAFAN ESTRADA PABLO 28. MOSDA CEPINATES GLIBERTO 29. VALENTIN ZAMOJO JOSÉ BARIQUE 29. VALENTIN ZAMOJO JOSÉ BARIQUE 20. VALENTIN ZAMOJO JOSÉ BARIQUE 20. VALENTIN ZAMOJO JOSÉ BARIQUE 20. VALENTIN ZAMOJO JOSÉ BARIQUE 21. MEROZE POLIDA DIAM FRANCISCO 22. BARIA SELDINA LORMONO 23. MOSTA CEPINATES GLIBERTO 24. MEROZE POLIDA PARIO SELDINA LORMONO 25. MOSTA CEPINATES GLIBERTO 26. GONZA EZ CAMBOS AL FENDA 27. DEL ALILIZ PULLAFAN ESERDIO 28. MOSTA CEPINATES GLIBERTO 29. VALENTIN ZAMOJO JOSÉ BARIQUE 29. VALENTIN ZAMOJO JOSÉ BARIQUE 20. VALENTIN ZAMOJO JOSÉ BARIQUE 20. MOSTA CEPINATES GLIBERTO 20. VALENTIN ZAMOJO JOSÉ BARIQUE 21. MEROZE POLIDO JOSÉ BARIQUE 22. MOSTA CEPINATES GLIBERTO 23. MOSTA CEPINATES GLIBERTO 24. MEROZE POLIDO JOSÉ BARIQUE 25. MOSTA CEPINATES GLIBERTO 26. MOSTA CEPINATES GLIBERTO 27. DEL MEROZE POLIDO JOSÉ BARIQUE 28. MOSTA CEPINATES GLIBERTO 29. VALENTIN ZAMOJO JOSÉ BARIQUE 29. MOSTA CEPINATES GLIBERTO 20. VALENTIN ZAMOJO JOSÉ BARIQUE 21. MEROZE POLIDO JOSÉ BARIQUE 21. MEROZE POLIDO JOSÉ BARIQUE 21. MEROZE POLIDO JOSÉ BARIQUE 22. MOSTA CEPINATES GLIBERTO 23. MOSTA CEPINATES GLIBERTO 24. MEROZE POLIDO JOSÉ BARIQUE 25. MOSTA CEPINATES G	UNIDAD RESPONSABLE: 1.5 ECOLOGIA ROGRAMA: 1.5.0 DESARROLLO OPERATIVO SUBPROGRAMA: 1.5.0.1 GASTOS OPERATIVOS NO NOMBRE DEL OLIPANTE 1 BLANCO AVALOS AURORA ADRIMA 1 BLANCO AVALOS AURO	INDIO DEEDDNAMA I. 6. DE COLODA MINIMA IN SANDROLLO DEPRATIVO SUBPICIORAMA: 1.6.10.1 GASTOS OPERATIVOS NO MOMBRE DEI OLUPANTE 1 MADRICAL MODA VICTOR IAMUREI 2 ESTRADA BLANCO SERGIO 3 RAMIREZ CORRED GODA VESTOR AMUREI 4 AGUILAR MARTINEZ BAMIRO 5 DODOZOS DOBRED GODA NESERIA 5 SANCHEZ SANCHEZ MARIA GUADALUPE 7 SIANCHEZ CARTILIO DIANIO 5 JAMACTO MEJA ADORE ALEJANDRO 10 JABACCA VILLA SESSI SANUREI 11 ESCALERA MEDINA JAMA FRUPE 11 MAGNAIO ESPINOSA MARRISOL 11 MAGNAIO DESPINOSA MARRISOL		INDIGO RESPONSABLE: 1.16 DIRECCION LUMBICA PROGRAMA: 1.6.5 DEXAMOLLO PERATIVO SURPIOGRAMA: 1.6.5.1 GASTOS OPERATIVOS NO NOMBRE DEL OCUPANTE 1. SANDOVAL MONTES INCE 2. INEPITA ACOSTA VERDONICA. 3. ESTRADA SÁNCHEZ JENÍS	UNIDAD RESPONSABLE: 1.6 SINDICATURA PROGRAMA: 1.6.3 DESARROLIO OPERATIVO SURPROGRAMA: 1.6.31 GASTOS OPERATIVOS NO NOMBRE ELE COLIPANTE 1 VALENTIN GOMEZ FPANCISCO JAVER 2 MEJA NEDIA JANGELOG. 3 ESPINOZA ALMARE PETRA DEL ROCIO 4 MODRALES CEIA NA FRANCISCA	UNIDAD RESPONSABLE: 1.3 SECRETARIA DEL AVUNTAMIENTO PROGRAMA: 1.3.2.1 GASTOS OPERATIVOS SUBPROGRAMA: 1.3.2.1 GASTOS OPERATIVOS NO INOMBRE DEL COLPANTE 1. ESCULVEL CABALLERO YANIRA 2. ROCEILO SIMMANO RETES 3. OCHOA ESPRONSA MARIA TRESSA. FORDIGES 4. CERVANTES VIVEROS MERCEDES 5. SECRETARIO SIMPARO RETES. SECRETARIO SIMPARO RETESTARIO SIMPARO	4 VELAZQUEZ VALLEO JORGE ISANS 5 SANTONO GUILLEN MARIA I RINIOAD 6 ARROYO SANCHEZ BERTHA ALICIA 7 MODAL IRIA MUTA 8 CERVANTES MORENO JOSE FERNANDO
PUESTO Director General de Administración Lete de Servicios Públicos Auxiliar De Nomines Auxiliar C Campo Auxiliar D Auxiliar D Auxiliar D Auxiliar C Campo Auxiliar B C Campo Auxiliar C Campo Biestriciata Auxiliar de electriciata Auxiliar	DEBATIVOS PERATIVOS PRESTO PRICADA Coordinador de Ecología Coordinador de Ecología PUESTO PUEST	PUSTO Auxiliar de Obras Publicas Prometista de Obras Publicas Auxiliar de Obras Publicas Prometista (a Diras Publicas Auxiliar (1 b) Auxiliar (2 b) Auxiliar (3 c) Auxiliar (4 c) Auxiliar (5 c) Auxiliar (6 c) Auxiliar (7 c) Auxiliar (7 c) Auxiliar (8 c) Auxiliar (9 c) Auxiliar (1 c) Auxiliar (2 c) Auxiliar (2 c) Auxiliar (3 c) Auxiliar (4 c) Auxiliar (6 c) Auxiliar (8 c) Auxiliar (8 c) Auxiliar (9 c) Auxiliar (1 c) Auxiliar (9 c) Auxiliar (1 c) Aux	PUESTO Auxillar A Auxillar Cortable Auxillar K Colero Contador de Teoreria Tesorero Municipal	PUESTO Assert Jurídico A Director Jurídico Auxillar K	PUESTO Agenor jurídico 8 Adunillar de Pararimonio Adunillar H Sindico Municipal	AMENTO PUESTO Auxiliar C Auxiliar C PUESTO Auxiliar C Auxiliar C PUESTO PUESTO	Regidor Regidor Regidor Regidor Regidor Regidor Regidor
	PLAZA C	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	PIAZA B B B B B B B B B B B B B B B B B B	PLAZA C C	PLAZA C B B	PLAZA B C C C	0 0 0 0
RECHA DE NORSSO LIGOSZOZI LIGO	FECHA DE INGRESO 01/09/2021	FECHA DE INGRESO 0.1(0.1/20.15 0.1/01/20.15 0.1/01/20.15 0.1/01/20.15 0.1/01/20.15 0.1/01/20.15 0.1/01/20.15 0.1/01/20.15 0.1/01/20.25 0.1/01/20.25 0.1/01/20.25 0.1/01/20.25 0.1/01/20.25 0.1/01/20.25 0.1/01/20.25 0.1/01/20.25 0.1/01/20.25	FECHA DE INGRESO 01/08/2014 16/11/2017 01/01/2020 119/09/2022 15/01/2002 01/12/2018 01/19/2022 01/12/2018 01/09/2021 01/09/2021 01/09/2021 01/09/2021	FECHA DE INGRESO 01/09/2021 01/01/2022	FECHA DE INGRESO O 01/09/2021 15/02/2005 01/09/2015 01/09/2021	FECHA DE INGRESO 06/09/2018 10/09/2021 01/09/2022 01/09/2021 01/09/2021	01/09/2021 01/09/2021 01/09/2021 01/09/2021 01/09/2021 01/09/2021
R.F.C GAM-B-84030212-R01 GAM-B-8403021-R01 JARA-780615-572 MODE-950430-798 MODE-950430-798 AGREGO0125-847 MODE-861212-865 AGREGO0125-840 EAP-781116-661 EAP-78116-661 EAP-78116-67 EAP-78116-6	R.F. C. BAAA-OOOBS1-R2A TOTAL MENSUAL: TOTAL ANUAL:	R.F.C. MANY-760128-805 LRAS-8690521-US4 RAGE-700755-158 RAGE-70075-159 AURINAS21012MM3 OORG-202330-DWA SAGC-890407-H0 SAGC-890407-H0 SAGC-890407-H0 SAGC-890407-H0 LRAN-9470804-GH1 ANAN-950815-GH2 ANAN-950815-GH2 ANAN-970804-GH1 ANAN-950815-GH2 ANAN-970804-GH1 ANAN-950815-GH2 TOTAL ANIALI TOTAL MENSUALI TOTAL MENSUALI	R.F.C. MEM-020252783 VENGS824057H3 LAR(01050403) EIMA-000450-F15 EIMA-000450-F15 EIMA-000450-F15 EIMA-000450-F15 CACH-98093-F611 CACH-98093-F611 TOTAL ANUAL;	R.F.C. SAMN-810921-Q60 NEAV910106-J21 E651-920356-T02 TOTAL MENSUAL: TOTAL ANUAL:	R.F.C. VAGF-951002-8X1 MRMA-850115-937 EIAP-820308-158 MOCIN-620915-938 TOTAL MENSUAL: TOTAL ANUAL:	R.F.C. EUCY-811030-DJ6 SIRR-740709-610 OOET-970722-JS CEYM-890924-UJ3 TOTAL MENSUAL: TOTAL ANUAL:	VEVJ-871210-3V2 SAGT-810125-892 AOS9-810629-U16 MOUL-920225-MS3 CEMF-860123-SS9 TOTAL MENSUAL: TOTAL ANUAL:
0 18,010 09 5 9,400 00 5 18,000 00 5 18,0	QUINCENAL \$ 8,749.50 \$ 8,749.50	QUINCENAL 5.6.938.39 \$.7.087.76 \$.7.087.76 \$.5.004.97 \$.5.004.97 \$.5.004.97 \$.5.004.97 \$.5.004.97 \$.5.004.97 \$.5.004.97 \$.5.004.97 \$.5.004.97 \$.5.004.97 \$.5.004.98 \$.5.004		QUINCENAL \$ 10,123.11 \$ 12,258.73 \$ 4,601.94 \$ 26,983.18	QUINCENAL 5 8.487.20 5 7.997.60 5 5.390.9 5 21.138.04 5 43,153.52	QUINCENAL \$ 7,146.54 \$ 7,146.54 \$ 7,146.54 \$ 15,913.12 \$ 15,913.12 \$ 39,173.01	\$ 16,047.60 \$ 16,047.60 \$ 16,047.60 \$ 16,047.60 \$ 16,047.60 \$ 16,047.60 \$ 116,934.55
SURIDO BASE 2027/53 5 2027/53 5 2027/53 5 1627/23	SUELDO BASE 2023 \$ 18,023.97 \$ \$ 18,023.97 \$ \$ 216,287.64 \$ \$	SUELDO BASE 2023 \$ 14,295.08 \$ 14,600.78 \$ 14,600.78 \$ 14,600.78 \$ 10,547.57 \$ 10,268.24 \$ 10,268.24 \$ 10,268.24 \$ 10,268.24 \$ 10,268.24 \$ 10,268.24 \$ 10,268.24 \$ 10,268.24 \$ 10,268.24 \$ 216,268.24 \$ 216,268.24		SUELDO BASE 2023 5 20,833.60 5 20,873.79 5 9,478.79 5 9,478.79 5 55,585.36 5 657,024.26	SUELDO BASE 2023 \$ 17,483.63 \$ 11,6475.05 \$ 11,939.2 \$ 45,658.17 \$ 91,010.06 \$ 1,092,120.76	SUELDO BASE 2023 \$ 14,721.87 \$ 14,721.87 \$ 14,725.74 \$ 34,368.02 \$ 34,368.02 \$ 82,287.50 \$ 987,450.04	\$ 34,662.82 \$ 34,662.82 \$ 34,662.82 \$ 34,662.82 \$ 34,662.82 \$ 34,662.82 \$ 34,662.82 \$ 3252,118.48 \$ 3,025,421.81
AGUINALDO 3 491163 36 5 220 245 99 5 245 2002 81 5 220 202 81 5 220 202 81 5 220 202 81 5 220 202 81 5 220 202 81 5 220 202 81 5 220 202 81 5 20 279 70 5 20 279 7	27,035.96	AGUINALDO \$ 21,459.62 \$ \$ 21,901.16 \$ \$ 187.407.77 \$ \$ 115,201.26 \$ \$ 15,402.36 \$ \$ 15,402.36 \$ \$ 15,402.36 \$ \$ 27,682.33 \$ \$ 2	AGUINALDO \$ 27,137,01 \$ 24,633,19 \$ 24,633,19 \$ 18,109,14 \$ 10,729,69 \$ 20,729,69 \$ 20,729,69 \$ 30,729,69 \$ 30,738,88 \$ 20,738,88 \$ 20,103,28	AGUINALDO \$ 31,280.40 \$ 37,879.49 \$ 14,218.14 \$ 83,378.03	AGUINALDO P \$ 25,225.45 § \$ 24,712.57 § \$ 17,089.83 § \$ 66,487.25 § \$ 136,515.09 §	AGUINALDO \$ 22,082.81 \$ 22,082.81 \$ 27,713.61 \$ 51,552.03 \$ 123,431.26	\$ 51,994.23 \$ 51,994.23 \$ 51,994.23 \$ 51,994.23 \$ 51,994.23 \$ 51,994.23 \$ 51,994.23
PRIMA VACACIONAL salario diario di constituiro di c	PRIMA VACACIONAL salario diario 5 3,004.00 \$ 600.81 \$ 3,004.00	RIMA VACACIONAL salario 2,382,18 \$ 2,483,46 \$ 2,483,46 \$ 2,483,46 \$ 2,483,46 \$ 2,282,18 \$ 2,282,18 \$ 3,127,137 \$ 3,171,137 \$ 3,171,27 \$ 3,171,27 \$ 4,297,25 \$ 4,297,25 \$	PRIMA VACACIONAL salario diar 5 273702 5 5473 5 273702 9 4450 5 1,59379 9 4450 5 2,30330 9 4450 5 2,30330 9 4450 5 2,30330 9 450 5 6,578.14 \$ 1,393 5 6,578.14 \$ 1,393	PRIMA VACACIONAL salario diario 3 4775 GI 695.11 5 4,208.83 89.17 5 1,579.79 \$ 315.96 5 0,264.23 \$ 315.96	RIMA VAC	PRIMA VACACIONAL salario \$ 2,453.65 \$ \$ 3,079.29 \$ \$ 5,7728.00 \$ 1,13,714.88	\$ 5777.14 \$ 1,155 \$ 5,777.14 \$ 1,155 \$ 42,019.75
Maria	3% SOBRE NOMINA 180 \$ 540.72 \$ 540.72 \$ 6,488.63	diario 3% SOBRE 476.44 9.428.79 476.44 9.428.79 486.59 5.438.82 486.59 5.438.82 486.69 5.438.82 486.69 5.438.82 574.82 57	no 3% SORRE NOMINA 140 964274 140 962274 140 982219 150 284219	io 3% SOBRE NOMINA 1.12 \$ 622.61 1.77 \$ 757.59 1.667.56 \$ 1,667.56 \$ 20,010.73	10 3% SOBRE 100MINA 1.79 \$ 524451 1.17 \$ 494.25 1.91 \$ 1.389.78 1.91 \$ 1.389.78 1.91 \$ 1.389.78	3% SOBRE NOMINA 490.73 441.66 490.73 5 441.66 615.86 5 544.27 145.60 5 1.091.04 5 2.468.63 5 2.468.63 5 2.96.63.50	1.43 \$ 1,039.88 1.43 \$ 1,039.88 1.039.88 1.039.88 1.039.88 1.039.88 1.039.88 5 1,039.88 5 7,563.55 \$ 90,762.65

Ď,	
7	
$\overline{\triangleright}$	
\vdash	

Jueves 29 de Junio de 2023. 4a. Secc.

PERIÓDICO OFICIAL

Ιć	2023 \$ 16,381.71 \$	\$ 7,952.29	EAMA-830909-V92	INGRESO 07/01/2008	8	Auxiliar de Contraloria	1 FSCALFRA MONTES ALMA PATRICIA
	SUELDO BASE	OIIINCENAI	7 T	FECHA DE	PIAZA	PIJECTO	PROGRAMA: 1.9.2 DESARROLLO OPERATIVO SUBPROGRAMA: 1.9.2.1. GASTOS OPERATIVOS NO NOMBRE DEL OCUPANTE
2 \$	\$11,063,362.6		TOTAL ANUAL:				UNIDAD RESPONSABLE: 1.9 CONTRALORIA
- v	\$ 921,946.8	\$	TOTAL MENSUAL:				
72 \$	\$ 13,112	\$ 6,365.40				Policia	67 VACANTE 68 VACANTE
2.72 S	\$ 13,11	\$ 6,365.40				Policia	64 VACANTE 65 VACANTE
2.72 S	\$ 13,11	\$ 6,365.40			0 0	Policia	62 VACANTE 63 VACANTE
.39 \$	\$ 8,931	\$ 4,335.63	MAAL-760609-FU7	01/09/2021		Guardia de Palacio Municipal Policia	60 MARTÍNEZ ALEJANDRE JOSÉ LUIS 61 VACANTE
80 8	\$ 13,819	\$ 6,708.64	FAGJ-641205-4L9	01/12/2020	, 0 (Policia Notificador	58 FABIAN GARCIA JOSE
20 \$	\$ 6,223 \$ 6,223	\$ 2,939.95	MOGS-630308-PU0 EARF-010519-UE8	01/02/2022 01/02/2022	0 0	Auxiliar Jefe de Tenencia Gildardo Magaña Auxiliar Jefe de Tenencia Corona	55 MONTES GUILLÉN SALVADOR 56 ESCALERA RAMÍREZ MARÍA FERNANDA
61 \$	\$ 9,015	\$ 4,376.51	AOBH-690806-277 EIAA-880918-EK7	01/02/2022	00	Jefe de Tenencia Gildardo Magaña Iefe de Tenencia Corona	53 ARROYO BLANCO HOMERO 54 ESPINOZA ÁLVAREZ ANA ISABEL
28 \$	\$ 10,407	\$ 5,051.97	CEPJ-960322-K42	01/04/2022	00	Auxiliar de Policia	51 CERVANTES PASCUAL JAZMIN 52 GUMAN PERF7 PEDRO
2.72 \$	\$ 13,11	\$ 6,365.40	MOVF-950810-TM1	16/11/2017	200	Oficial de Transito Acciliar de Dolleia	49 MORELOS VAZQUEZ FREDDYS ROBERTO
2.72 \$	\$ 13,11	\$ 6,365.40	AIBM-891113-T81	16/11/2017	, 0	Oficial de Transito	47 AVILA BUEN ROSTRO MIGUEL ANGEL
2.72 \$	\$ 13,11	\$ 6,365.40	RAAR-011224-TD2	01/10/2021		Policia auxiliar en sistemas	45 RANGE AND AGE OF THE PROPERTY OF THE PROPER
12.72 \$	\$ 13,1	\$ 6,365.40	GARA-761127-3M6	01/07/2021	0	Policia auxiliar en sistemas	43 GAONA RODRIGUEZ AMADOR
12.72 \$	\$ 13,1	\$ 6,365.40	GAJI-891019-KT5	10/10/2022	0	Policia auxiliar en sistemas	41 GABRIEL JUANILLO ILDA LAURA
12.72 \$	\$ 13,1	\$ 6,365.40	MUAE-761117-LZA	01/06/2022	0	Policia	39 MUJÍCA ÁLVAREZ ERNESTO
112.72 \$ 112.72 \$	S 13,	\$ 6,365.40	OISM-980515-LC8 COAA-621123-BA1	16/07/2022	00	Policia	37 ORTIZ SANDOVAL MIGUEL ÅNGEL 38 CORTÉS ÁLVAREZ ARTURO
12.72 \$	\$ 13,1	\$ 6,365.40	CEMM-880428-A48	16/02/2022	0	Policia	36 CERVANTES MORENO MIGUEL
12.72 \$	\$ 13,1	\$ 6,365.40	EUSA-900406-BE3	01/04/2022	0	Policia	34 ESQUIVEL SANTAMARÍA ALEJANDRA
112.72 \$	\$ 13	\$ 6,365.40	PEDC-940504-5Q7	01/02/2022	0 0	Policia	32 PRECIADO DOÑAN CÉSAR ALEJANDRO
112.72 \$ 112.72 \$	\$ 13,	\$ 6,365.40	ROAG-890429-U96 SACJ-011106-TI0	20/08/2022	0 0	Policia	30 RODRIGUEZ ARROYO MA. GUADALUPE 31 SANCHEZ CARRILLO JONATHAN
112.72 \$	\$ 13,	\$ 6,365.40	AAEM-820108-QA7	01/06/2022	0 0	Policia	28 MARTINEZ DIAZ AMERICA LIZETH 29 AYALA ESQUIVEL MARTIN
112.72 \$	\$ 13,	\$ 6,365.40	FABA-980306-1HA	01/03/2022	0	Policia	27 FARIAS BARAJAS ATHZIRI YUNUEN
112.72 \$	S 13	\$ 6,365.40	CENL-010203-2V2	16/05/2022	0	Policia	25 CERVANTES NARANJO LUIS GERARDO 26 ALVAREZ ABBOYO VIVIANA
659.09 \$	S 13,	\$ 6,630.63	RUYJ-731015-7NA ROAJ-920318-VB9	01/07/2021	00	Suboficial Suboficial	23 RUIZ YEPEZ JUAN MANUEL 24 RODRIGUEZ ARROYO JULIO CESAR
,659.09 \$	\$ 13	\$ 6,630.63	AOSJ-011230-5J0	16/09/2021	0	Suboficial	21 FIGUEROA DAMIAN BERNARDO 22 ARROYO SIERRA JESUS ALFONSO
,659.09 \$	\$ 13	\$ 6,630.63	TOEJ-860322-PC6	01/11/2020	0	Suboficial	20 TORO ESPINOZA JANETH
3,659.09 \$	\$ 1	\$ 6,630.63	EOEC-991202-RC1	16/11/2019	C	Suboficial	18 ESCOBEDO ESCOBEDO JOSE CARLOS
,096.18 \$	\$ 14	\$ 6,842.81	SAEA-940915-AC4	01/11/2022	0	Oficial de Barandilla	16 SANDOVAL ESCALERA ALFREDO
751.81 S	\$ 14,	\$ 7,161.08	BERN-860708-9P0	01/02/2022	0 0	Oficial	14 BECERRA ROMAN NELSON 15 ESCALERA DAMIAN ILIAN MANUEL
51.81 S	\$ 14,7 S 14,7	\$ 7,161.08	BUHL-91013033 VACV-720121-RF9	15/03/2019	0 0	Oficial Oficial	12 BUENAVETURA HERNANDEZ LUIS MIGUEL 13 VALENCIA CANELA VICTOR MANUEL
51.81 \$	\$ 14,7	\$ 7,161.58	LIMJ-811218-R62	01/09/2021	0 0	Oficial	11 LIRA MARTINEZ JORGE ARMANDO
8.80	\$ 15,18	\$ 7,373.20	REGM-831202-IR5	21/10/2016	0	Auxillar de Seguridad Publica 1	9 REINA GUTIERREZ MAYRA
9.28	\$ 17,33	\$ 6,365.00	NAMI-790407-DD8	01/11/2022	0 0	Escolate Esc	7 NARRAJO MATERIALISMA
28 \$	\$ 17,339	\$ 7,161.08	ZACC-711127-782	16/03/2022	0	Inspector	5 ZARCO CORTES JOSE CUPERTINO
.28 \$	\$ 17,339	\$ 8,417.13	EAMM-911201-KBA	01/09/2021	0	Inspector	3 ESTRADA MORA MIGUEL ANGEL
8.41 S	\$ 27,21	\$ 13,212.82 \$ 8,669.64	DACO-740823-C73 CESH-890214-NW8	10/02/2022	00	Director de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad Asesor Jurídico de Seguridad Pública	1 DAMIÁN CÁRDENAS ÓSCAR MANUEL 2 CEJA SUÁREZ HÉCTOR
AGUINALDO	2023	QUINCENAL	R.F.C.	INGRESO	PLAZA	PUESTO	No NOMBRE DEL OCUPANTE
						DAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.	UNIDAD RESPONSABLE: 1.8 DIRECCION DE SEGURIU PROGRAMA: 1.8.2 DESARROLLO OPERATIVO SUBPROGRAMA: 1.8.2.1. GASTOS OPERATIVOS
.96	\$ 8,896,611		IOIAL ANUAL:				
3 88	\$ 741,384		TOTAL MENSUAL:				
).71 S	\$ 11,990	\$ 5,820.73	BENC-861020-Q94 BERJ-580311-5E2	16/08/2021	B B	Panteonero A Panteonero B1	69 BETANCOURT NEPITA CESAR 70 BETANCOURT RAMIREZ JUAN
3.20 \$	\$ 6,22	\$ 1,621.97	VAGA-701220-9V6	16/02/2012	6 0	Aguador A	68 VALENTIN GUILLEN ANTONIO
45.73 \$	2 8 9	\$ 4,342.59	GURR-561003-TS2	09/10/2018	0 00	Recolector B	66 GUERRERO ROMERO ROMÁN
45.73 \$	\$ 8,9	\$ 4,342.59	SAGM-700507-142	08/03/2004	80 0	Recolector B	65 SANTOS GUTIERREZ MARIO
06.45 \$	\$ 9,2	\$ 4,469.15	MISV-620914-RX3	01/01/2020	00	Recolector A	63 MIRANDA SANTAMARINA VICTOR
06.45 S	S 9,20	\$ 4,469.15	BAMC590120SSA	01/03/2020	00 00	Recolector A	62 BLANCO MENDEZ CARLOS
06.45 \$	\$ 9,2	\$ 4,469.15	MEZR-590618-8L0	16/09/2021	00	Recolector A	60 MENDEZ ZUÑIGA REYNALDO
06.45 06.45 S	S 9,2	\$ 4,469.15	BACF9109168W7	23/04/2020	00 00	Recolector A	59 BAUTISTA CASIMIRO FERMIN
06.45 \$	\$ 9,2	\$ 4,469.15	LIMC-810804-JD0	01/04/2021	00 0	Recolector A	57 LINARES MADRIGAL CARLOS
206.45 \$	9,	\$ 4,469.15	EIRG-721108-NS5	16/06/2006	00	Recolector A	55 ESPINOZA ROMERO GABRIEL
06.45 \$	\$ 9,2	\$ 4,469.15	AOMA-720711-PK3	16/02/2007	00 0	Recolector A	54 ARROYO MORELOS JESUS
19.80 \$	\$ 13,8	\$ 6,708.64	VAFA-771119-K6A	21/06/2022		Chofer Recolector Basura	52 VALENCIA FLORES ALEJANDRO
819.80 \$	S 13,	\$ 6,708.64	VACR870821A41	01/01/2008	00	Chofer Recolector Basura	50 VALENTIN CUEVAS RAMON 51 RAZO ZAMUDIO MARIO
32.05 \$	\$ 8,23	\$ 3,996.14	PARF-720305-J18	25/01/2005	8 (Jardinero A	49 PAZ RAMIREZ FELIPE
20 \$	\$ 6,223	\$ 1,799.48	CAGI-780410-E57	16/04/2010	0 8	Intendente de Tenencia Gildardo Magaña	47 CARBAJAL GARCIA ISABEL AS GUEDDEDO ÁVALOS ISABEL
20 \$	\$ 6,223.	\$ 1,773.23	NECL-600618-6X1	16/01/2008	00 0	Intendente B	46 NEPITA CERVANTES MARIA DE LA LUZ
20 S	\$ 6,223.	\$ 2,077.66	ROMD-790802-LX6	01/07/2011	0 00	Intendente B	44 RODRIGUEZ MEDINA MARIA DOLORES
.20 \$	\$ 6,223	\$ 2,077.66	SAZE-790903-UC2	16/01/2022	0 0	Intendente B	42 VACANTE 43 SANABRIA ZAMUDIO MARIA ELENA
5.42 \$	\$ 7,116	\$ 3,454.57	CEMJ-570508-8X1	01/01/2005	80 0	Intendente A	41 CERAS MORALES JOSEFINA
42 \$	\$ 7,116	\$ 3,454.57	MAQE-650927-T89	16/05/2018	0 00	Intendente A	39 MARTINEZ QUEZADA MARIA ERENDIRA
90 \$	\$ 9,934.	\$ 4,822.77	NAMM-711014-PM9	16/01/2016	8 8	Brigadista B Encargado de Almacén de Servicios Públicos	37 NEPITA ESTRADA ALBERTO 38 VACANTE
\$ 06	\$ 9,934.	\$ 4,822.77	SARF-801001-KM2	01/11/2015	00 00	Brigadista B	35 SOTO ALVARADO ROBERTO 36 SANCHEZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER
41 5	242.		2000				an opposite the same of the sa
		\$ 4,826.41	AACC-570827-EG7	01/05/2016	8	Brigadista A	34 ALCANTAR CARMONA JOSÉ CRISPIN

''Versión d	igital de	consulta,	carece	de valor	legal	(artículo	8 de	la I	Ley	del	Periódico	Oficial)''
-------------	-----------	-----------	--------	----------	-------	-----------	------	------	-----	-----	-----------	------------

N N N N N N N N N N N N N N N N N N N		3 5 S S S S	or legal (articulo 8 de la Ley del Period	UNID PROG SUBPROG SUBPROG 9 9 9 9 9 9	UNID) PRODE NO SURPP 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	UNIDZ PROGI SUBPR NO 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
OGRAMA: 117.1 EISARROLLO OFERATIVOS PROGRAMA: 117.0 EISARROLLO OFERATIVOS NOMBRE DEL OCUPANTE ACULAR CRULLÉN CARLOS COTRALO MODAL REVIANTES. DOSIMA, PUNDENCIO BLANCO FRANCISCO JAVIER LEQUIPEL ZAMAJDIO ANDELA MATEL MODOZ ZAGOZIER MARIA DE EESUS MEROZ ZAGOZIER MARIA DE ERSUS	DOMENSE: LEAL DESMOULD OPERATIVOS BROGRAMA: 1.8.1.2. GENTOS OPERATIVOS BROGRAMA: 1.8.1.2. GENTOS OPERATIVOS IMORA MEIA HECTOR IMORA MEIA HECTOR IDAD RESPONSABLE: 1.17 DIRECCION DE CULTURA V	AD RESPONSABLE 1.14 COGNEDINACION ACCES RAMA: 1.14.1 DESARROLLO OPERATIVOS ROGINAMA: 1.14.2. GASTOS OPERATIVOS NOMBRE DEL OCUPANTE ALMIS MALDONADO DANIEL ALMIS MALDONADO DANIEL ALMIS MALDONADO DE NIPERATIVO DE NIPERATIVO	DE PRI IIVO SINOS PRI ALDA ALDA ALDA ALDA ALDA ALDA ALDA ALD	DAD RESPONSAJE: 1.2 X R E RSAMA: 1.12.1 DESARROLLO DEBATIVO DOGRAMA: 1.12.2 GASTOS OPERATIVOS NOMBRE DEL OCUPANTE LARRA PATRICIA MOBALES RUBIO ARRODO SANCHER DOSA VEZMIN LIZERAGA VIERA ABRIL CELESTE CERVANTES BLANCO RADA VIERNINA TODRES SUARES MARVELLA RIVERA LEON MAGDIALENO ROMEDO JARAMILIO MARILO RE LOS ANGELES GOVEA MARTINEZ ALEJANDRA MICHELL GOVEA MARTINEZ ALEJANDRA MICHELL GOVEA MARTINEZ ALEJANDRA MICHELL	UNIDAD RESPONSABLE: 1.11 COMITE SISTEMA D. I.F. MUNICIPAL PROGRAMA: 1.11.2 DESARROLLO OPERATIVOS SUBPROGRAMA: 1.11.2 DESARROLLO ORGENEZ MARTIBEZ IRVINGE SUB	O RESPONSABLE: 1.10 DIRECCION DE DESA MANA: 1.10.2 DESARROLLO OPERATIVO DOBAMA: 1.10.2.1 GENERATIVO DOBAMA: 1.10.2.1 GENERATIVO NOMBRE DEL OCUPANTE OGNOREZ LOPEZ ANTONIO DI ESUS SANCHEZ LYGEA, HERIBERTO SANCHEZ LORGA LESIBERTO SANCHEZ LORGA LESIBERTO SANCHEZ LORGA LESIBERTO SANCHEZ LORGA LESIBERTO SANCHEZ LORGA LESIBORA DODINGUEZ MARTINEZ ANTONIO RENE SANCHEZ LORGA CHRISTOPER EDWINI SANCHEZ LORGA TOS HERIOM SANCHEZ LORGA TOS HERIOM SANCHEZ LORGA TOS HERIOM SANCHEZ LORGA TOS HERIOM GLIEBREBO GARCIA MARCA SANCHEZ LORGA TOS HERIOM GLIEBREBO GARCIA MARCA GLIEBREBO GARCIA
PUSTO Coordinator de Cultura y Turismo Biblioteceria Choler Unidad Movil Auxillar K Promotora Cultura)	PUESTO Coordinador de informática V TURISMO	ACCESO A LA INFORMACION PUESTO Coordinador Acceso a la Información DE INFORMATICA	PUESTO Auxiliar Administrativo Bombero de proteccion civil Copalitan de Proteccion civil	PUESTO Auxiliar E Auxiliar (a) Auxiliar I (a)	PUESTO Abogado DIF Auxillar G. Auxillar M.	Jueves 29 de autiliar de Produccion en Bioquera Auxiliar (1 e) Directo de Desarrollo Social Grilaca de Bioquera Auxiliar (1 e) Directo de Desarrollo Social Grilaca de Bioquera
PLAZA C C C C	PLAZA C	PLAZA C	PAAA	PIAZA B B B B B B B B B B B B B B B B B B		PLAZA FECT NIGO CE STATE NIGO
FECHA DE INGRESO 01/09/2021 01/02/2009 20/04/2020 16/02/2022 01/09/2021	FECHA DE INGRESO 01/09/2021	FECHA DE INGRESO 01/09/2022	FECHA DE NAGRESO (1711/2011) (16/02/2021) (1	FECHA DE INCIREZO 15/11/2021 25/04/2005 01/07/2015 01/07/2015 15/10/2015 15/10/2017 01/05/2011 15/05/2021 15/05/2021 15/05/2021 15/05/2021	FECHA DE NOGRESO 101/99 /2021 16/01/2022 17/05/2008 101/99 /2021 16/01/2022 17/05/2010 16/09 /2021 16/01/2020 16/09 /2021 101/05/2021 101/	FECHA DE FECHA DE FECHA DE FECHA DE FECHA DE 16/08/2013 01/09/2022 01/08/2022 01/08/2023 16/08/2017 16/01/2018 16/08/2017 16/01/2018 16/08/2017 16/01/2018 16/08/2017 16/01/2018 16/08/2017 16/01/2018 16/08/2017 16/08/2018
R.F.C. SANF-841120-G2A MOCA890124IC6 PUBF880402672 EUZA-920926-4E5 MEVJ-811008-TM5	R. F. C. MOMH-940518-K13 TOTAL MENSUAL TOTAL ANUAL	R. F. C. AAMD-951216-RL7 TOTAL MENSUAL: TOTAL ANUAL:	R.F.C. NAMY-880312-4F4 GARV-011129-18 SAH00071783 ROMA-98904-57 ROB910813010 CAE000810010 AURES00611283 GARRESTIOLISES SAMW-9800605-206 ROM-9800805-206 ROM-9	R.F.C. MORI-960208-1/4 AOSR-860128-1/103 IVA-910419-R/O CERS-90713-1/8 TOSM-460714-626 RIUM-860218-7/103 VMG1960710AV4 UMG1960710AV4 TOTAL MENSUR; TOTAL ANUAL:	R.F. C. ROM-8905021814 LEVA-850927-1814 ROBE-9905008-1914 CEVA-850927-1814 ROBE-990510-117A ROBE-990510-117A ROBE-990510-117A ROBE-990510-117A ROBE-990510-117A ROBE-990510-117A ROBE-990510-117A ROBE-990510-117A ROBE-990510-117A LAVIA-990102-18-17A ROBE-990510-117A LAVIA-99050-18-17A ANN-99050-18-17A ANN-99050-18-17A ANN-99050-18-17A ANN-99050-18-17A ANN-99050-18-17A LOVIA-850105-18-17A ANN-99050-18-17A LOVIA-850105-18-17A ROBE-99050-18-17A	R.F.C. GOLA-8406:19 SAVH-930429- SAVH-930429- SAVH-930429- SAVH-930432- GUEN920405 ROMA-9806313 SIGC-920703 SAM-9806313 SIGC-920703 SAM-9306313 GUGL-9403311
QUINCENAL \$ 9,141.28 \$ 3,059.74 \$ 6,708.64 \$ 4,601.34 \$ 7,146.54	QUINCENAL \$ 9,055.04	QUINCENAL SI \$ 9,400,00 \$ 15 \$ 9,400,00 \$ 15 \$ 9,400,00 \$	QUINCENAL S 5,128 33 S 5,118 33	QUINCENAL S 5,236,326 S 4,906,70 S 4,906,70 S 5,070,95 S 9,317,08 S 9,317,08 S 9,317,08 S 9,317,08 S 1,530,64 S 1,138,68	QUINCENAL S 5,292 25 S 5,292 25 S 5,292 25 S 5,279 26 S 5,279 26 S 5,279 77 S 5,279 26 S 7,782 89	DUINCEYALL (W/6 \$ 4551.57 (Q26 \$ 4551.57 (Q26 \$ 4551.57 (Q26 \$ 4551.57 (Q27 \$ 4551.57 (Q28 \$ 4551.57 (Q38 \$ 4551.57 (Q
SUELDO BASE 2023 \$ 18,831.04 \$ 6,303.07 \$ 13,819.80 \$ 9,478.76 \$ 18,091.34	SUELDO BASE 2023 \$ 18.653.39 \$ 18,653.39 \$ 223,840.62	SUELDO BASE 2023 \$ 19,363.99 \$ \$ 19,363.99 \$ \$ 19,363.99 \$ \$ \$ 232,367.93 \$	SUBLDO BASE 2023 \$ 1007519 \$ 1107719	SUELDO BASE AGE 2023 5 11,081,275 5 11,091,075 5 10,107,80 5 10,10	S 145,177,99 S 1742,1355,83 S 10,032,76 S 11,722,44 S 11,722,24 S 12,722,24	
AGUINALDO \$ 28,246.56 \$ 9,454.61 \$ 20,729.70 \$ 14,218.14 \$ 27,137.01	AGUINALDO \$ 27,980.08 \$ 27,980.08	29,045.99 29,045.99	S 15,543.79 S 16,515.79 S 16,615.79 S 16,	UINALDO 19,302,99 16,621,191 15,161,70 15,161,70 15,161,70 15,169,93 11,938,03 11,938,	AGUINALDO P AGUINA	AGUINALDO PR 14/74720 S 14/74720 S 14/7
PRIMA VACACIONAL \$ 3,138.51 \$ \$ 1,050.51 \$ \$ 2,303.30 \$ \$ 1,579.79 \$ \$ 3,015.22 \$	PRIMA VACACIONAL \$ 3,108.90 \$ 3,108.90	3,227.33	PRIMA VACACIONAL \$ 1,146,200 \$ 1,246,200 \$ 1,246,200 \$ 1,246,200 \$ 1,246,200 \$ 1,246,200 \$ 1,246,200 \$ 1,246,200 \$ 1,246,200 \$ 1,246,200 \$ 1,246,200 \$ 1,246,200 \$ 2,124,200 \$ 2,124,200 \$ 2,124,200 \$ 2,124,200 \$ 3,124,200 \$ 3,124,200 \$ 3,124,200 \$ 3,124,200 \$ 3,124,200 \$ 3,124,200 \$ 3,124,200	1,594.63 1,594.63 1,594.63 1,741.03 1,741.03 1,741.03 1,741.03 1,741.03 1,741.03 1,741.03 1,741.03 1,741.03 1,741.03 1,741.03	\$ 24,196.33 \$ 2,672.13 \$ 2,672.13 \$ 2,123.56 \$ 1,195.374 \$ 1,195.374 \$ 1,195.374 \$ 1,195.374 \$ 1,195.374 \$ 1,195.374 \$ 1,195.374 \$ 1,195.374 \$ 1,195.374 \$ 1,195.374 \$ 1,195.374 \$ 1,195.374 \$ 1,1417.51 \$ 1,1417.	PERIODICO PRIMA VACACIONAL salario diario 3% 509RE 14,942.76 5 2927.71 5 2944 14,747.06 5 1,6885.7 5 327.71 5 2944 14,747.06 5 1,6885.7 5 327.71 5 2944 14,747.06 5 1,6885.7 5 327.71 5 2944 14,747.06 5 1,6885.7 5 327.71 5 2944 14,747.06 5 1,6885.7 5 327.71 5 2944 14,747.06 5 1,6885.7 5 327.71 5 2944 14,747.06 5 1,6885.7 5 327.71 5 2944 14,747.06 5 1,6885.7 5 327.71 5 2944 14,747.06 5 1,6885.7 5 369.36 5 369
salario diario 5 627.70 5 210.10 5 460.66 5 315.96 5 603.04	salario diario \$ 621.78	salario diario \$ 645.47	salario diario 3 999 24 5 999 24 5 999 34 5 999 34 5 999 34 5 999 34 5 999 34 5 999 34 5 999 34 5 999 34 5 999 34 5 999 34 5 999 34 5 999 34 5 999 34 5 999 34 6 999 34	salario diario \$ 428.96 \$ 369.38 \$ 386.93	salario dilario S. 422,713 S	salario diario salario diario 3 327.71 5 327.71
3% SOBRE NOMINA S 564.93 S 189.09 S 414.59 S 284.36 S 542.74	3% SOBRE NOMINA \$ 559.60 \$ 559.60 \$ 6,715.22	3% SOBRE NOMINA S 580.92 S 580.92 S 5,971.04	35, 5098E NOMINA NOMINA S 392 29	3% SOBRE NOMINA 5 385.06 5 385.06 5 303.24 5 303.23 5 313.38 5 313.38 5 313.38 5 313.38 5 313.38 5 313.38 5 313.38 5 313.38 5 313.38 5 313.38 5 313.38	\$ 42,955,94 \$ 52,244,07 \$ 52,244,07 \$ 52,244,07 \$ 540,08E NOMINA	NOMINA S 294.94 S 294

PÁGINA 1

Jueves 29 de Junio de 2023. 4a. Secc.

PERIÓDICO OFICIAL

										(H)HONORARIOS	
										(E) EVENTUAL	
										(C) CONFIANZA	
										PLAZA:	
\$ 10,816.78		\$ 5,007.77	\$ 45,069.91	\$ 360,559.24 \$	TOTAL ANUAL: \$ 175,028.76 \$	TOTAL ANUAL:					l
\$ 901.40					\$ 14,585.73	TOTAL MENSUAL:					
379.77 \$ 341.80	\$				\$ 5,530.69 \$		03/01/2022	В	Auxiliar H	TORRES SANTOYO MÓNICA ARELI	2
621.78 \$ 559.60	\$	\$ 3,108.90	\$ 27,980.08	18,653.39	\$ 9,055.04 \$	RORR-700407-RB1	01/09/2021	C	Coordinador de instancia de la mujer	ROMERO RAMIREZ MARIA DEL ROCIO	н.
ario 3% SOBRE NOMINA	salario diario	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUELDO BASE 2023	QUINCENAL	R.F.C.	FECHA DE INGRESO	PLAZA	PUESTO	NOMBRE DEL OCUPANTE	No
									ER	UNIDAD RESPONSABLE: 1.20 INSTANCIA DE LA MUJER PROGRAMA: 1.21.1 DESARROLLO OPERATIVO SUBPROGRAMA: 1.21.2. GASTOS OPERATIVOS	ROG UBPI
				1 1							
\$ 10.290.07		\$ 4763.97	\$ 42.875.31 \$	\$ 343,002,47 \$		TOTAL MENSOAL:					
'n		2,004.00	10,101,00	1	7,000,70		2202/11/01			CLUADINI ED MOUDINICED	1
236.03 ¢ 303.73			15 161 70	\$ 10,107.90 \$			16/11/2022	p (Coordinadora de Desarrollo Rural	CEBVANTES MORA MARICEI A	۔ ا
NO.	salario	RIMA VAC	AGUINALDO	SUELDO BASE 2023	_ €		INGRESO	PLAZA	PUESTO	NOMBRE DEL OCUPANTE	S S
										PROGRAMA: 1.19.1 DESARROLLO OPERATIVOS SUBPROGRAMA: 1.19.2. GASTOS OPERATIVOS	UBPI
									ROLLO RURAL	UNIDAD RESPONSABLE: 1.19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAI	N
\$ 27,103.86		\$ 12,548.08	903,461.88 \$ 112,932.73 \$	\$ 903,461.88		TOTAL ANUAL:					
\$ 2,258.65				\$ 75,288.49		TOTAL MENSUAL:					
358.79 \$ 322.91		\$ 1,793.94 \$	16,145.49	\$ 10,763.66 \$	\$ 5,225.08	SACJ-680621-MZ8	01/10/2021	c	Entrenador de Futbol A	SANCHEZ CASTILLO JUAN	7
369.38 \$ 332.44	s	\$ 1,846.88	\$ 16,621.91 \$	11,081.27	\$ 5,379.26 \$	JACN890131-RG9	01/09/2021	8	Auxiliar I (a)	JARAMILLO CENTENO NESTOR JAVIER	6
362.13 \$ 325.92		\$ 1,810.67 \$	1	\$ 10,864.00 \$	\$ 5,273.79 \$	ROCP-960313-N37	01/09/2021	c	Auxiliar I (b)	ROMERO CALVILLO PATRICIA	u
615.86 \$ 554.27					\$ 8,968.80 \$	CEVA-910710-NB9	01/09/2021	С	Coordinador del deporte	CENTENO VALENZUELA ABRAHAM JOSUE	4
348.34 \$ 313.50		\$ 1,741.68 \$	15,675.12	\$ 10,450.08 \$	\$ 5,072.85 \$	VACL-990920-FE9	01/10/2021	50	Entrenador de Futbol B	VALDEZ CAZAREZ LUIS SERGIO	ω
247.68 \$ 222.92	s		\$ 11,145.82 \$	\$ 7,430.54 \$	\$ 3,607.06	AOBA-761105-R28	01/10/2018	С	Entrenador de Voleibol	ARROYO BLANCO ALMA	2
207.44 \$ 186.70	s	\$ 1,037.20	\$ 9,334.80	\$ 6,223.20	\$ 2,185.43	CACX-720202-221	08/10/2021	В	Auxiliar del Deporte	CABALLERO CALVILLO ALBERTINA	-
ario 3% SOBRE NOMINA	salario diario	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUELDO BASE 2023	QUINCENAL	R.F.C.	FECHA DE INGRESO	PLAZA	PUESTO	No NOMBRE DEL OCUPANTE	No.
									RTE	UNIDAD RESPONSABLE: 1.18 DIRECCION DEL DEPORTE PROGRAMA: 1.18.1 DESARROLLO OPERATIVO SUBPROGRAMA: 1.18.2. GASTOS OPERATIVOS	ROG UBPI
											1
\$ 32,076.00		\$ 14,850.00	\$ 133,649.98	۳,	\$ 487,460.51	TOTAL ANUAL:					
\$ 2,673.00				\$ 89,099.99	\$ 40,621.71 \$	TOTAL MENSUAL: \$					
337.65 \$ 303.89		\$ 1,688.26 \$	\$ 15,194.37 \$	\$ 10,129.58	\$ 4,917.27	VEVR-670623-TC9	01/09/2008	В	Encargado casa de la cultura	VEGA VEGA RAFAEL	00
207.44 \$ 186.70	S	\$ 1,037.20	\$ 9,334.80 \$	\$ 6,223.20	\$ 2,077.66		01/09/2021	В	Intendente B	BLANCO ARROYO ROSA	7

PLANTILLA Y T	ABULADOR EJER	PLANTILLA Y TABULADOR EJERCICIO FISCAL 2023	3			
PUESTO	NÚMERO	PLAZA	S	SUELDO BASE		Total
Presidente Municipal	1	С	Ş	59,726.48	\$	59,726.48
Sindico Municipal	1	С	Ş	45,658.17	Ş	45,658.17
Tesorero Municipal	1	С	Ş	40,068.85	Ş	40,068.85
Contralor	1	С	Ş	35,700.89	Ş	35,700.89
Regidor	7	С	Ş	34,662.82	Ş	242,639.72
Secretario del H. Ayuntamiento	1	С	Ş	34,368.02	Ş	34,368.02
Director General de Administración	1	С	Ş	32,776.91	S	32,776.91
Director de Seguridad Pública, Tránsito y Movili	1	С	S	27,218.41	S	27,218.41
Director de Desarrollo Social	1	С	S	26,557.59	S	26,557.59
Director de Urbanismo, Obras Publicas y Ecolog	ı	С	S	25,784.08	S	25,784.08
Director Juridico	1	С	S	25,252.99	s	25,252.99
Directora DIF	1	С	S	25,251.86	S	25,251.86
Contador de Tesoreria	1	С	S	25,085.86	s	25,085.86
Secretario particular	1	С	S	23,624.10	s	23,624.10
Asesor Juridico A	1	С	Ş	20,853.60	S	20,853.60
Asesor de Proyectos y Programas	1	С	S	19,739.99	S	19,739.99
Coordinador de Proteccion Civil	ı	С	S	19,587.41	S	19,587.41
Doctor de Sistema DIF	1	В	S	19,579.15	S	19,579.15
Coordinador Acceso a la Información	ı	С	Ş	19,363.99	S	19,363.99
Jefe de Servicios Publicos	1	В	S	19,363.99	s	19,363.99
Jefe de la Oficina de enlace con la SRE y migrar	ı	С	S	19,193.08	S	19,193.08
Coordinador de Cultura y Turismo	1	С	S	18,831.04	S	18,831.04
Coordinador de Informática	ı	С	S	18,653.39	S	18,653.39
Coordinador de instancia de la mujer	1	С	S	18,653.39	S	18,653.39
Coordinadora DIF	ı	С	S	18,653.38	S	18,653.38
Coordinadora de Desarrollo Rural	1	С	S	18,475.74	S	18,475.74
Fotografía y diseño	ı	С	S	18,475.74	S	18,475.74
Relaciones Públicas	1	С	S	18,475.74	s	18,475.74
Coordinador del deporte	ı	С	S	18,475.74	S	18,475.74
Coordinador de Urbanismo	1	С	S	18,454.89	S	18,454.89
Auxiliar A	2	В	S	18,091.34	S	36,182.67

Auxiliar de Froduction en bioqueia	Auxiliar de Produccion en Bloquera	Brigadista A	Auxiliar J	encargado casa de la cultura		- 8		Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Policia	chiace municipal con la S.K.c. A	1	notropido nithol p	Auxiliar de electricista	Entrepador de Futhol A	Auxiliar I (C)	Anviliar I (h)	de Ohrac	Bowhere de protección civil	Veterinario	Vedor de Rastro Municipal		Auxiliar H		Auxiliar G.1	Psicologo DIF	Auxiliar G	Auxiliar de Campo B	Proyectista A	Médico de guardia fines de semana	Auxiliar E	Policia Auviliar en Sistemas	Oficial de Transito	Inspector de Proteccion Civil	Capitan de Proteccion civil	Suboficial	Electricista	Choter Recolector Basura	Policia Notificador	Chofer Unidad Movil	Oficial de Barandilla	Auxiliar D1	Auxiliar C1	Auxiliar C	Auxiliar de Obras Publicas	Auxiliar de Archivo Municipal	Auxiliar Administrativo DIF	c ocguinad	Inspector	Medico Rehabilitador	Coordinador de Talleres	Abogado DIF	Auxiliar de Campo	Auxiliar de Contraloria	Auxiliar Contable	Auxiliar De Nóminas	0	Escolta	Asesor juridico B	Assortiuridica A1	TARBERT HISTORIA OF SPRINGED FUNDING
0	so (u	212	4		- -		۱ د		1	-		4 0	۱ س	٠,	<u>.</u>	۱	1 1	<u></u>	۰ ۱	. -	2	s	1	ω	-	.	1	1	1	<u> </u>	0 م	χ ω	1	2	7	2	s w	1	1	2	ω ,	- L	4	2	1	<u> </u>	1	s u	о <u>г</u>	ı	1	1	1	<u> </u>	.	1	2	<u> </u>	<u> </u>	
0	B (5			0		0		0		0	0	0	B (0	D (0	B C	0	0	0	В	В	С	В	В	0	8	В	С	В	0 0	0	C	С	С	8	B (5	С	С	С	0	B B	В	В	С	B	В		0 8	C	С	В	В	B 0	0 00	С	С	C	0 0	,
·	n v	v	v	0	20	, 0	20	, 0	20	0	, 0	0 (n 0	n (n (n (n v	n •	0	S	S	Ş	S	S	S	o vo	S	s	Ş	S (nυ	0 0	S	S	Ş	S	0 40	S	S	S	S	n v	S	s	Ş	S (S C	n v	o vo	S	s	Ş	Ş	n 0	S	Ş	Ş	S	n v	
9,001.09	9,934.90	9,942.41	10,107.80	10,129.58	10,262.28		0 0 0	10,262.14	10,407.07	10,440.15	10,450.00	10,050.08	10 575 96	10 763 66	10,547.57	10.864.00	11,00/ 85	11,001.27	11,1/4.16	11,174.18	11,255.09	11,393.11		11.722.44	11,953.59	12,072.98	12,308.57	12,493.85	12,743.72	8	13,112./2	112	13,160.50	13,160.50	13,659.09	13.690.04	13,819.80	13,819.80	13,819.80	14,096.18	13.819.80	14,293.08	14,721.87	14,600.78	14,721.87	14,721.87	14 795 12	15 188 80	15,032.76	16,032.76	16,032.76	16,061.46	16,381.71	16 422 12	16,873.16	17,339.28	17,339.28	17,483.63	17 483 63	
٠	n v	·	·	۰ ۷	n •	, 0	n •	· ·	n •	۰ د	, 0	n (n c	n (n (n t	n v	n ·u	n v	o vo	S	s	·S	S	s v	o vo	S	Ś	Ş	·s	n v	'n	S	S	Ş	S	n vi	S	S	·s	S (n v	s	S	s	s t	s v	n v	o vo	S	s	Ş	Ş	o v	'n	Ş	s	s c	n v	,
01.100,07	29,804.70	119,308.89	40,431.20	10,124.38	10,262.28	20,550.46	20 523 0C	10,202,14	10,363,19	10,440.15	10,450.00	10 450 08	31 727 87	10 763 66	10 547 57	37 591 99	11 004 85	122 026 31	11,1/4.10	11,174.18	22,510.18	34,179.33	11,722.44	35,167,32	11,953.59	12,072.98	12,308.57	12,493.85	12,743.72	12,868.66	78 676 34	39,338.17	13,160.50	26,321.00	95,613.61	27.380.08	41,459.39	13,819.80	13,819.80	28,192.36	41.459.40	14,293.08	58,887.48	29,201.55	14,721.87	14,721.87	795	30 377 59	16,032.76	16,032.76	16,032.76	16,061.46	16,381.71	16 422 12	16,873.16	17,339.28	34,678.57	17,483.63	17 483 63	200000

Auxiliar K	5	В	\$ 9,478.76	\$ 47,393.81
Enlace municipal con la S.R.E. B	1	В	\$ 9,292.02	\$ 9,292.02
Recolector A	12	В	\$ 9,206.45	\$ 110,477.34
Jefe de Tenencia Gildardo Magaña	1	С	\$ 9,015.61	\$ 9,015.61
Jefe de Tenencia Corona	1	С	\$ 9,015.61	\$ 9,015.61
Recolector B	3	В	\$ 8,945.73	\$ 26,837.18
Guardia de Palacio Municipal	1	С	\$ 8,931.39	\$ 8,931.39
Auxiliar M	5	В	\$ 8,505.09	\$ 42,525.44
Jardinero A	1	В	\$ 8,232.05	\$ 8,232.05
Entrenador de Voleibol	1	С	\$ 7,430.54	\$ 7,430.54
Encargado de Almacén de Servicios Públicos	1	В	\$ 7,343.13	\$ 7,343.13
Intendente A	5	В	\$ 7,116.42	\$ 35,582.08
Intendente B	6	В	\$ 6,223.20	\$ 37,339.20
Auxiliar M1	1	В	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
Ludotecaria	2	В	\$ 7,000.00	\$ 14,000.00
Auxiliar de Correos	1	С	\$ 6,878.91	\$ 6,878.91
Panteonero B1	1	В	\$ 6,619.29	\$ 6,619.29
Bibliotecaria	1	С	\$ 6,303.07	\$ 6,303.07
Auxiliar Jefe de Tenencia Gildardo Magaña	1	С	\$ 6,223.20	\$ 6,223.20
Auxiliar Jefe de Tenencia Corona	1	С	\$ 6,223.20	\$ 6,223.20
Intendente de Tenencia Gildardo Magaña	1	В	\$ 6,223.20	\$ 6,223.20
Auxiliar N	1	С	\$ 6,223.20	\$ 6,223.20
Auxiliar de Espacios Deportivos	1	С	\$ 6,223.20	\$ 6,223.20
Auxiliar del Deporte	1	В	\$ 6,223.20	\$ 6,223.20
Aguador A	1	В	\$ 6,223.20	\$ 6,223.20
Oficial	1	С	\$ 14,752.84	\$ 14,752.84
oficial 1	5	С	\$ 14,751.81	\$ 73,759.05
TOTALES	271		\$1,936,296.83	\$ 3,708,033.22
TOTAL ANUAL				\$44,496,401.68

Una vez que concluyen los comentarios relativos al punto que nos ocupa, éste es sometido a votación de los por los integrantes del Honorable Ayuntamiento siendo **aprobado por unanimidad,** instruyéndose a la Lic. Mercedes Cervantes Viveros, Secretaria del Ayuntamiento para la publicación de la **Plantilla de Personal** y el **Tabulador de Sueldos** en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

PUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo del sexto punto el Ejecutivo Municipal presenta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento el **Anexo Programático de Obras para el Ejercicio 2023** del H. Ayuntamiento de Peribán cuyo formato figura a continuación y del que solicita la aprobación de correspondencia.

			A	NEXO PROGR	AMÁTIC	O DE C	BRAS 2023	3											
RE DEL MUNICIPI	O: PERIBAN										EJERCICIO	PRESUPUESTAL:	2022						
					MET	AS PROGR	AMADAS	RECURSOS PROGRAMADOS											
LOCALIDAD		PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA				NÚMERO DE		MUNICIPAL	CONV	ENIDO	FEDI	ERAL	APORTACIÓN DE					
					CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	DIRECTO	ESTATAL	FEDERAL	FISM	FORTAMUN-DF	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO				
FONDO III - FAIESPUM																			
PASO DE LA NIEVE	MEDIO	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COMUNIDAD DE PASO DE LA NIEVE	INVITACION RESTRINGIDA	500.00	ML	500.00	\$ 2,000,000.00				\$2,000,000.00							
LOS PASTORES	MEDIO	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y PAVIMENTACION	PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD LOS PASTORES	INVITACION RESTRINGIDA	6000.00	M2	300.00	\$ 2,000,000.00				\$2,000,000.00							
PERIBAN DE RAMOS	MEDIO	ALCANTARILLADO Y DRENAJE	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE BONIFACIO MORENO ENTRE CALLE E ZAPATA Y PRIMERO DE MAYO	INVITACION RESTRINGIDA	857.71	M2	75.00	\$ 1,279,865.01				\$1,279,865.01							
PERIBAN DE RAMOS	MEDIO	INFRAESTRUCTURA URBANA	REMODELACION DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE JAVIER MINA Y EMILIO CARRANZA	INVITACION RESTRINGIDA	867.00	M2	15 000	\$ 1,427,376.57				\$1,427,376.57							
PERIBAN DE RAMOS	MEDIO	INFRAESTRUCTURA URBANA	REPAVIMENTACION CALLE NIÑOS HEROES	INVITACION RESTRINGIDA	1949	M2	15 000	\$ 2,745,706.18				\$2,745,706.18							
PERIBAN DE RAMOS	MEDIO	INFRAESTRUCTURA URBANA	REPAVIMENTACION DE CALLE REFORMA ENTRE FRANCISCO VILLA Y LAZARO CARDENAS	INVITACION RESTRINGIDA	1665	M2	15 000	\$ 3,272,673.33				\$3,272,673.33							
FONDO IV																			
PERIBAN DE RAMOS	MEDIO	INFRAESTRUCTURA URBANA	BACHEO MUNICIPAL	ADMINISTRACION DIRECTA	1.00	LOTE	15000.00	\$ 400,000.00				\$ 400,000.00							
LOS ANGELES	MEDIO	INFRAESTRUCTURA URBANA	BACHEO MUNICIPAL	ADMINISTRACION DIRECTA	1.00	LOTE	1000.00	\$ 238,915.35				\$ 238,915.35							
CORONA	MEDIO	INFRAESTRUCTURA URBANA	BACHEO MUNICIPAL	ADMINISTRACION DIRECTA	1.00	LOTE	1500.00	\$ 238,915.35				\$ 238,915.35							
OPIOS																			
PERIBAN DE RAMOS	MEDIO	INFRAESTRUCTURA URBANA						\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00										
	LOCALIDAD PASO DE LA NIEVE LOS PASTORES PERIBAN DE RAMOS PERIBAN DE RAMOS PERIBAN DE RAMOS PERIBAN DE RAMOS LOS ANGELES CORONA LOPIOS	MARGINACION FAIESPUM PASO DE LA NIEVE LOS PASTORES MEDIO PERIBAN DE RAMIOS PERIBAN DE RAMIOS MEDIO PERIBAN DE RAMIOS MEDIO MEDIO PERIBAN DE RAMIOS MEDIO MEDIO CORONA MEDIO MED	LOCALIDAD GRADO DE MARGINACIÓN PROGRAMA FAIESPUM PASO DE LA MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA ILOS PASTORES MEDIO ALCANTARILLADO, DREMAJE Y PAVIMENTACIÓN PERIBAN DE MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA PERIBAN DE RAMOS MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA PERIBAN DE RAMOS MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA PERIBAN DE RAMOS MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA DE RAMOS MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA DE RAMOS MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA ILOS ANGELES MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA CORONA MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA ILOS ANGELES MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA CORONA M	BREDEL MUNICIPIO: PERIBAN LOCALIDAD MARGINACIÓN PROGRAMA NOMBRE DE LA OBRA FALESPUM PASO DE LA MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COMUNIDAD DO PEASO DE LA NIEVE COMUNIDAD DO PEASO DE LA NIEVE PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DO PEASO DE LA NIEVE COMUNIDAD DO PEASO DE LA NIEVE PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DO PEASO DE LA NIEVE PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DOS PASTODES PERIBAN DE RAMOS MEDIO ALCANTARILLADO Y DRENAJE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE BONIFACIO MONENO BITRE CALLE E ZAPATAY PRIMERO DE MARGO DE MAR	REDEL MUNICIPIO: PERIBAN LOCALIDAD GRADO DE PROGRAMA NOMBRE DE LA OBRA MODALIDAD DE ELECUCIÓN FAIESPUM PASO DE LA NIEVE MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA RESTRINICIDA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA RESTRINICIDA COMUNIDAD DE PASO DE LA NIEVE RESTRINICIDA COMUNIDAD DE PASO DE LA NIEVE RESTRINICIDA COMUNIDAD DE PASO DE LA NIEVE RESTRINICIDA COMUNIDAD DES PASTORES RESTRINICIDA COMUNIDAD DES PASTORES RESTRINICIDA COMUNIDAD DES PASTORES RESTRINICIDA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE INVITACION RESTRINICIDA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE INVITACION RESTRINICIDA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE INVITACION RESTRINICIDA PAVIMENTACION DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE INVITACION RESTRINICIDA DIBECTA DIBECTA DE PARCESO MUNICIPAL DIBECTA DIBECTA DE PARCESO MUNICIPAL DIBECTA DIBECTA DIBECTA DE PARCESO MUNICIPAL DIBECTA DI	BREDEL MUNICIPIO: PERIBAN LOCALIDAD GRADO DE MARGINACIÓN PROGRAMA NOMBRE DE LA OBRA MODALIDAD DE ELECUCIÓN FALSPUM PASO DE LA MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA INVITACION ESTRINGIDA COMUNIDAD DE PASO DE LA MIEVE DE PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL DE LA INVITACION ESTRINGIDA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA INVITACION ESTRINGIDA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA INVITACION ESTRINGIDA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA INVITACION ESTRINGIDA PERIBAN DE RAMOS MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA REMODELACION DE CALLE DE NOVIEMBRE ENTRE INVITACION ESTRINGIDA BESTRINGIDA B	REDIA MINICIPIO: PERIBAN LOCALIDAD GRADO DE PROGRAMA NOMBRE DE LA OBRA MODALIDAD DE ELECUCIÓN CANTIDAD UNIDAD FALESPUM PASO DE LA NIEVE MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA INVITACION BESTRINGIDA 500.00 M.L. LOS PASTORES MEDIO ALCANTARILLADO, DRENAIE Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA INVITACION BESTRINGIDA 500.00 M.Z. PERIBAN DE RAMOS MEDIO ALCANTARILLADO Y DRENAIE Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA INVITACION BESTRINGIDA 6000.00 M.Z. PERIBAN DE RAMOS MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA REMODELACION DE CALLE PRINCIPA DE MARCO HIDRAULICO DE LA INVITACION BESTRINGIDA 857.71 M.Z. PERIBAN DE RAMOS MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA REPAVIMENTACION CALLE NIÑOS HEROES RESTRINGIDA 1949 M.Z. PERIBAN DE RAMOS MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA REPAVIMENTACION CALLE RIÑOS HEROES RESTRINGIDA 1949 M.Z. PERIBAN DE RAMOS MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA REPAVIMENTACION CALLE RIÑOS HEROES RESTRINGIDA 1949 M.Z. PERIBAN DE RAMOS MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA REPAVIMENTACION CALLE RIÑOS HEROES RESTRINGIDA 1949 M.Z. PERIBAN DE RAMOS MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA BACHEO MUNICIPAL ADMINISTRACION 10 DIRECTA 100 DIRECT	ALCALIDAD GRADO DE PROGRAMA NOMBRE DE LA OBRA MODALIDAD DE EXECUCIÓN CANTIDAD UNIDAD NÚMERO DE ENENTICARIOS FAIESPUM PASO DE LA NEVE MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULCO EN LA RESTINICIDA SOU OD M.L. SOU	LOCALIDAD GRADO DE MARGINACIÓN PROGRAMA NOMBRE DE LA OBRA MODALIDAD DE EJECUCIÓN CANTIDAD UNIDAD NÚMERO DE COSTO TOTAL FALSPUM PASO DE LA NEVE PASO DE LA NEVE PASO DE LA NEVE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULUCO EN LA COMUNIDAD DE PASO DE LA NIEVE PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPIA DE LA COMUNIDAD DE PASO DE LA NIEVE PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPIA DE LA COMUNIDAD DE PASO DE LA NIEVE PAVIMENTACION PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPIA DE LA RESTRINGIDA BODO ALCANTARILADO Y DRENAJE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULUCO EN LA PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPIA DE LA COMUNIDAD DE PASO DE LA NIEVE PERIBAN DE RAMOS MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA REMODELACION DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE JAVIES MINA Y EMILIO CARRANZA RESTRINGIDA BODO INFRAESTRUCTURA URBANA REPAVIMENTACION DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE JAVIES MINA Y EMILIO CARRANZA RESTRINGIDA RESTRINGIDA BODO INFRAESTRUCTURA URBANA REPAVIMENTACION DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE JAVIES MINA Y EMILIO CARRANZA RESTRINGIDA RESTRINGIDA BODO INFRAESTRUCTURA URBANA REPAVIMENTACION DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE JAVIES MINISTRACION INSTITACION RESTRINGIDA BODO INFRAESTRUCTURA URBANA REPAVIMENTACION DE CALLE REFORMA ENTRE FRANCISCO VILLA Y LAZARO CARDENAS RESTRINGIDA RESTRINGIDA 100 LOTE 15000 5 3.2745,706.18 PERIBAN DE PERIBAN DE PERIBAN DE INFRAESTRUCTURA URBANA BACHED MUNICIPAL DIRECTA DOMINISTRACION DIRECTA DOMINISTRAC	REDICALIDAD GRADO DE MARGINACIÓN PROGRAMA NOMBRE DE LA OBRA MODALIDAD DE DECUCIÓN GARDO DE MARGINACIÓN PROGRAMADAS FALESPUM PASO DE LA MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO PLIA INVITACION RESTRINGIDA 500.00 ML 500.00 \$ 2,000,000.00 D. PERIBAN DE RAMOS MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA REPAVIMENTACION DE CALLE EDINICADO DE TRAISCE CALLE EZAPATAY PERIBANDO RAMOS MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA REPAVIMENTACION DE CALLE SO DE NOVIEMBRE ENTRE INVITACION 857.71 M2 75.00 \$ 1,279,865.01 P. PERIBAN DE RAMOS MEDIO INFRAESTRUCTURA URBANA REPAVIMENTACION DE CALLE SO DE NOVIEMBRE ENTRE INVITACION PROTECTION DE CALLE CONTRACION DE CALLE SO DE NOVIEMBRE ENTRE INVITACION RESTRINGIDA BOTO DE STRINGIDA BOTO DE CALLE SO DE NOVIEMBRE ENTRE INVITACION RESTRINGIDA BOTO DE STRINGIDA DE STRINGIDA BOTO DE STRINGIDA DE STRINGIDA BOTO DE STRINGIDA BOTO DE STRINGIDA BOTO DE STRINGIDA DE STRINGIDA DE STRINGIDA BOTO D	REPUBLIANINCIPIO: PERIBAN REPUBLIA DE ARGINACIÓN PROGRAMA NOMBRE DE LA OBRA MODALIDAD DE DECUCIÓN CANTIDAD UNIDAD MÚMERO DE BENEFICARIOS COSTO TOTAL MUNICIPAL DESTATAL CANTIDAD UNIDAD MÚMERO DE BENEFICARIOS COSTO TOTAL MUNICIPAL DESTATAL CANTIDAD UNIDAD MÚMERO DE BENEFICARIOS COSTO TOTAL MUNICIPAL DESTATAL CANTIDAD UNIDAD MÚMERO DE SENDEFICARIOS COSTO TOTAL MUNICIPAL CONTIDAD UNIDAD MÚMERO DE BENEFICARIOS COSTO TOTAL MUNICIPAL CONTIDAD UNIDAD CONTIDAD UNIDAD MÚMERO DE BENEFICARIOS COSTO TOTAL MUNICIPAL CONTIDAD UNIDAD CONTIDAD CONTIDAD UNIDAD CONTIDAD UNIDAD CONTIDAD UNIDAD CONTIDAD CONTIDAD UNIDAD CONTIDAD UNIDAD CONTIDAD UNIDAD CONTIDAD CONTIDAD UNIDAD CONTIDAD CONTIDAD UNIDAD CONTIDAD UNIDAD UNIDAD CONTIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD CONTIDAD UNIDAD	REDICTION REPORT RECORD RECORD	REPORT PROBLEM PROGRAMA NOMBRE DE LA OBRA NOMBRE DEL LA OBRA NOMBRE DE LA OBRA NOMBRE DE LA OBRA NOMBRE DE LA OBRA NOMBRE DE LA	REPORT PRIBATION PRIBATION PROGRAMMA NOMBRE DE LA OBRA NOMBRE DE LA OBRA	REPORT PRIBATE PROGRAMA NOMBRE DE LA OBRA NOMBRE DE LA O				

Punto el cual una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, instruyéndose a la Lic. Mercedes Cervantes Viveros, Secretaria del Ayuntamiento para la publicación de dicho Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

PUNTO NÚMERO SIETE.- (ASUNTOS GENERALES): En desahogo del presente punto no se generó comentario alguno al respecto.

Desahogados debidamente todos y cada uno de los puntos del orden día y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 35 fracción I y siendo las 11:58 (Once horas con cincuenta y ocho minutos) del día de su fecha, se levanta la presente Acta para los efectos legales conducentes. Doy fe.- Licenciada Mercedes Cervantes Viveros, Secretaria del Ayuntamiento.

Los Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Peribán Michoacán para el periodo 2021-2024.

Lic. Alfredo Arroyo Arroyo, Presidente Municipal.- Téc. Ma. Francisca Morales Ceja, Síndica Municipal.- Lic. José Fernando Cervantes Moreno, Regidor.- C. María Trinidad Santoyo Guillén, Regidora.- C. Jesús Eduardo Rodríguez Medina, Regidor.- Maestra Bertha Alicia Arroyo Sánchez, Regidora.- L.A.E. Jorge Isaías Velázquez Vallejo, Regidor.- M. en D. Adrián Arroyo Estrada, Regidor.- Ing. Uriel Mora Lira, Regidor. (Firmados).

